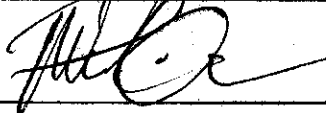
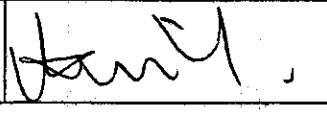
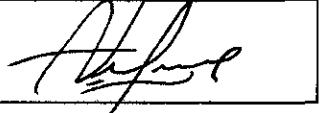


 Gobernación de Cundinamarca		GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA		CÓDIGO: E-GCCP-FR-033	
		RECIBO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICADO PARA PAGO DE CONTRATOS/CONVENIOS		VERSIÓN: 06	
				FECHA: 04/09/2025	
SUPERVISOR/INTERVENTOR		ÁREA JURÍDICA Y/O CONTRATACIÓN		ORDENADOR DEL GASTO	
NOMBRE:	WILSON RICARDO GUEVARA DIAZ	NOMBRE:	URIEL ANTONIO RONCANCIO VARGAS	NOMBRE:	NATALIA ANDREA FORERO MARIN
CARGO Y DEPENDENCIA	DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES SECRETARIA GENERAL Y DE CERCANIA AL CIUDADANO	CARGO Y DEPENDENCIA	JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA SECRETARIA GENERAL Y DE CERCANIA AL CIUDADANO	CARGO Y DEPENDENCIA	SECRETARIA DE DESPACHO SECRETARIA GENERAL Y DE CERCANIA AL CIUDADANO
FIRMA:		FIRMA:		FIRMA:	

Atento
Lecurio
17/12/25.

31d

Departamento de Cundinamarca
Estampillas Departamentales



\$1,449,000

Bienestar del Adulto Mayor	\$333,000
Pro-Cultura	\$167,000
Pro-Desarrollo Departamental	\$333,000
Pro-Hospitales	\$333,000
Pro Electrificación Rural	\$33,000
Pro-Universidad Cundinamarca (UDEC)	\$250,000
Tasa pro-deporte	\$0



Nombre: UNIÓN TEMPORAL CLEAN BOGO
NIT: 9016772928



3300176961



Clase Documento RE Factura LogisiticaMM Fecha de Contabilización: 22.12.2025
Referencia Del Documento: UTB 694 Fecha Impresión de Factura: 22.12.2025
Centro Gestor: 1103 Nombre de la Dependencia: SECR GENERAL Y DE CERCANÍA AL
Fondo: 1-0500 Nombre del Fondo: Ingreso Corriente de Libre Destinación
Verificado por: AMFORERO Documento RPC: 4700010065
NIT del Tercero: 9016772928 Código del Tercero: 2200006062
Nombre del Tercero: UNIÓN TEMPORAL CLEAN BOGOTÁ

Nombre del Alternativo:

Descripción: PAGO 6B DE 7 SGCC-SA-OT-877-2025

VALOR BRUTO FACTURA: UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS \$ 1.894.136

Posición	Cuenta	Clave	Texto breve cuenta	PosPre	Valor
001	2401010003	31	Bienes y Servicios S	XACREEDOR/DEUDOR	1.894.136-
002	5111150001	81	Mantenimiento	2120202008	1.894.136

DESCUENTOS Y/O DEDUCCIONES:

Nombre del Descuento efectuado	Base Gravable aplicada	Vr del Descuento y/o Dedución
--------------------------------	------------------------	-------------------------------

VALOR NETO A PAGAR: UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS \$ 1.894.136

NATALIA A. FORERO M.
ORDENADOR

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-8C-CER000297 ST-CER000785 CO-8C-CER1017570

Cundinamarca Gobierno
www.cundinamarca.gov.co

Calle 26 51-53 - Conm. (1)749 0000 - Cod.Postal 111321

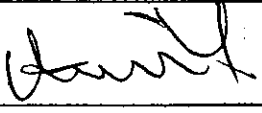
www.cundinamarca.gov.co

NIT 899999114-0

316

		GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA						CÓDIGO: E-GCCP-FR-033							
		RECIBO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICADO PARA PAGO DE CONTRATOS/CONVENIOS						VERSIÓN: 06							
								FECHA: 04/09/2025							
El suscrito secretario(a) de despacho, ordenador del gasto o director de unidad certifica que toda la información relacionada a continuación se consultó directamente en los documentos del contrato los cuales se encuentran archivados en el expediente correspondiente. El cumplimiento a satisfacción de las obligaciones del contratista las certifica el supervisor y/o interventor del contrato, al igual que el cumplimiento frente al Sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y aportes parafiscales, tal como lo establece el Manual de gestión contractual, sistema de compra pública, supervisión, control y procedimiento sancionatorio del Departamento de Cundinamarca.															
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN		Día	Mes	Año	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO		Día	Mes	Año	FECHA DE TERMINACIÓN (Incluidas adiciones)		Día	Mes	Año	
		17	12	2025			1	4	2025			31	10	2025	
SECRETARÍA DE DESPACHO O UNIDAD ADMINISTRATIVA		SECRETARÍA GENERAL Y DE CERCANÍA AL CIUDADANO						SECCIÓN PRESUPUESTAL				1103			
CONTRATO N°		PRINCIPAL	ADICIÓN	VIENCIA FUTURA	PAVBO EXIGIBLE		CONTRATISTA - BENEFICIARIO				CÉDULA O NIT				
SGCC-SA-OT-877-2025			X				UNIÓN TEMPORAL CLEAN BOGOTÁ				9018772928				
DIRECCIÓN		CORREO						TELÉFONO							
CL 75 70 D 31		UTCLEANBOGOTA@GMAIL.COM						3154858290							
SOLO SI APLICA EL TERCERO ALTERNATIVO DILIGENCIE LAS DOS SIGUIENTES CASILLAS		NOMBRE TERCERO ALTERNATIVO						CÉDULA O NIT TERCERO							
OBJETO		PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA CON SUMINISTROS EN LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA Y DEMÁS SEDES O BIENES INMUEBLES DE SU PROPIEDAD DESCRITOS EN EL ALCANCE DEL OBJETO.													
CLÁUSULA FORMA DE PAGO ESTABLECIDA EN EL CONTRATO		La Secretaría General y de Cercanía al Ciudadano realizará pagos mes vencido, por el servicio real y efectivamente prestado. Los desembolsos del valor del contrato se realizarán de la siguiente forma: PAC programado en mensualidades, previa presentación del informe de ejecución que acredite la prestación real y efectiva del servicio, con la factura de cobro correspondientes, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la correcta presentación de la factura, acompañada de la certificación de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y de la presentación de la certificación de aportes parafiscales, expedida por el Revisor Fiscal del cumplimiento de las obligaciones con los sistemas de salud, Riesgos Profesionales y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y servicio Nacional de Aprendizaje. NOTA 1: El contratista pagará todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la ley colombiana. NOTA 2: En todo caso los pagos se sujetarán al Plan Anual Mensualizado de caja - PAC, el sistema de pago utilizado por el Departamento y será consignado en una cuenta corriente o de ahorros de la institución financiera que el CONTRATISTA registre en el formato titulado "CREACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE TERCEROS" el cual debe ser diligenciado y entregado en la entidad. NOTA 3: El último pago se encuentra sujeto a la liquidación del contrato estatal. NOTA 4: El giro del servicio puede variar teniendo en cuenta que el servicio de aseo en las sedes previamente establecidas, puede presentar disminuciones en su costo por motivos de renuncia, incapacidades o ausencia laboral del personal, es decir se cancelará de acuerdo al servicio prestado.													
		La Secretaría General y de Cercanía al Ciudadano realizará pagos mes vencido, por el servicio real y efectivamente prestado. Los desembolsos del valor del contrato se realizarán de la siguiente forma: PAC programado en mensualidades, previa presentación del informe de ejecución que acredite la prestación real y efectiva del servicio, con la factura de cobro correspondientes, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la correcta presentación de la factura, acompañada de la certificación de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y de la presentación de la certificación de aportes parafiscales, expedida por el Revisor Fiscal del cumplimiento de las obligaciones con los sistemas de salud, Riesgos Profesionales y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y servicio Nacional de Aprendizaje. NOTA 1: El contratista pagará todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la ley colombiana. NOTA 2: En todo caso los pagos se sujetarán al Plan Anual Mensualizado de caja - PAC, el sistema de pago utilizado por el Departamento y será consignado en una cuenta corriente o de ahorros de la institución financiera que el CONTRATISTA registre en el formato titulado "CREACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE TERCEROS" el cual debe ser diligenciado y entregado en la entidad. NOTA 3: El último pago se encuentra sujeto a la liquidación del contrato estatal. NOTA 4: El giro del servicio puede variar teniendo en cuenta que el servicio de aseo en las sedes previamente establecidas, puede presentar disminuciones en su costo por motivos de renuncia, incapacidades o ausencia laboral del personal, es decir se cancelará de acuerdo al servicio prestado.													
FONDO DEL PAGO A REALIZAR		1-0500		NOMBRE DEL FONDO		Ingreso Corriente de Libre Destinación				VALOR DEL PAGO		\$1.894.136			
PAGO N°		6B DE 7		BANCO		Banco Davivienda									
CUENTA N°		009600301288										Ahorros			
NOMBRE FUENTE DE FINANCIACIÓN		VALOR				ANTICIPO				VALOR					
DEPARTAMENTO		\$1.324.711.332				PORCENTAJE DEL ANTICIPO				0%					
						VALOR ANTICIPADO				\$0					
						VALOR DEL ANTICIPO				\$0					
						AMORTIZACIÓN ANTICIPO				\$0					
ADICIÓN DEPARTAMENTO		\$13.258.952				AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACUMULADO				\$0					
						SALDO AMORTIZACIÓN				\$0					
						VALOR BRUTO A PAGAR				\$1.894.136					
						V/R TOTAL PAGOS REALIZADOS				\$1.138.193.347					
TOTAL		\$1.337.970.284				SALDO POR EJECUTAR				\$199.776.937					
REGISTRO PRESUPUESTAL QUE AFECTA ESTA CUENTA						CERTIFICACIÓN DE PAGOS APORTES SEGURIDAD SOCIAL									
DÍA MES AÑO		NÚMERO DE RPC		DÍA MES AÑO		NÚMERO DE PLANILLA / PERSONA QUE CERTIFICA									
11 4 2025		4700010065		18 12 2025		OSCAR ALIRIO LINARÉS MEDELLIN									
EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO		SI	X	FECHA DEL ÚLTIMO REPORTE DEL CONTRATO EN EL APLICATIVO SUPERVISA		Día	Mes	Año	# INFORME SUPERVISA	PERIODO A CERTIFICAR		Del		Al	
		NO				17	12	2025	6	1 9 2025		30 9 2025			
NOVEDADES AL CONTRATO		Suspensión		Cesión		Terminación Anticipada		Cambio de supervisión		Embergo		No aplica		X	
OBSERVACIONES (si se requiere)		Cabe aclarar que el menor valor reflejado en la factura electrónica de venta allegada por parte de la UNIÓN TEMPORAL CLEAN BOGOTÁ, corresponde a las menores cantidades de Bienes de Aseo y Cafetería, recibidos en la prestación del servicio durante el periodo correspondiente (Item 4).													

Catalina
Kennylo
11/12/25

 Gobernación Cundinamarca		GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA		CÓDIGO: E-GCCP-FR-033	
		RECIBO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICADO PARA PAGO DE CONTRATOS/CONVENIOS		VERSIÓN: 06	
				FECHA: 04/09/2025	
SUPERVISOR/INTERVENTOR		ÁREA JURÍDICA Y/O CONTRATACIÓN		ORDENADOR DEL GASTO	
NOMBRE:	WILSON RICARDO BUEVABA-DÍAZ	NOMBRE:	URIEL ANTONIO RONCANCIO VARGAS	NOMBRE:	NATALIA ANDREA FORERO MARIN
CARGO Y DEPENDENCIA	DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES SECRETARÍA GENERAL Y DE CERCANÍA AL CIUDADANO	CARGO Y DEPENDENCIA	JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA SECRETARÍA GENERAL Y DE CERCANÍA AL CIUDADANO	CARGO Y DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE DESPACHO SECRETARÍA GENERAL Y DE CERCANÍA AL CIUDADANO
FIRMA:		FIRMA:		FIRMA:	

Catellina
Roa/110.
17/12/25.



Gobernación de Cundinamarca

Bogotá, 17/12/2025

Doctor:

URIEL ANTONIO RONCANCIO VARGAS

Jefe Oficina Asesora Jurídica

SECRETARÍA GENERAL Y DE CERCANIA AL CIUDADANO

GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA

Ciudad.

ASUNTO: REMISIÓN DE DOCUMENTOS PARA TRÁMITE DE PAGO No 06 DEL CONTRATO SGCC-SA-OT-877-2025.

Respetado doctor:

Comendidamente remito los soportes para pago del **CONTRATO SGCC-SA-OT-877-2025** a nombre de **UNIÓN TEMPORAL CLEAN BOGOTÁ**, identificado con Nit. 901.677.292-8, por valor **CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DIEZ ESOS (\$188.343.610) M/CTE**, para el trámite de pago **06 de 07** con los siguientes documentos:

1. Recibido a satisfacción y certificado para pago de contratos/convenios (A-GC-FR033)
2. Certificación bancaria.
3. Oficio remitatorio.
4. Informe de Supervisa.
5. Factura.
6. Informe de actividades.
7. Certificación pago de seguridad social y de salarios.

Sin otro particular, quedo atento a sus comentarios.

Cordialmente,

WILSON RICARDO GUEVARA DIAZ

DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES

SECRETARIA GENERAL Y DE CERCANIA AL CIUDADANO



**General y de Cercanía
al Ciudadano**

Gobernación de Cundinamarca •••

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 - Teléfono: 7490000
f/CundiGob x/CundinamarcaGob



Gobernación de
Cundinamarca

GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA

Informe de Supervisión Electrónico
SUPERVISA

Código E-GCCP-FR-017

Versión : 5

Fecha de Aprobación:
01/09/2025

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SGCC-SA-OT-877-2025

Informe Parcial ☒ / No. Del Informe 6

Informe Final

Periodo del Informe: Del 01.09.2025 hasta el 30.09.2025

Fecha en la que se rinde el informe :

17.12.2025

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

Contratista:	UNIÓN TEMPORAL CLEAN BOGOTÁ
NIT / C.C.:	9016772928
Supervisor:	WILSON RICARDO GUEVARA DIAZ
Cargo:	DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES SECRETARIA GENERAL Y DE CERCANÍA AL CIUDADANO
Objeto del Contrato o Convenio:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA CON SUMINISTROS EN LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA Y DEMÁS SEDES O BIENES INMUEBLES DE SU PROPIEDAD DESCRITOS EN EL ALCANCE DEL OBJETO.
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	25.03.2025
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	01.04.2025
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100060210, 7100060210
Registro Presupuestal	4600030513, 4700010065
Valor Inicial del Contrato o Convenio	\$1,324,711,332
Adición	\$13,258,952
Vigencia Futura	\$0
Pasivo Exigible	\$0
Valor Total del Contrato	\$1,337,970,284
Plazo de Ejecución Inicial	HASTA EL 31.10.2025
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	HASTA EL 31.10.2025
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	31.10.2025
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A
Garantía de Cumplimiento	11-44-101232351
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	11-44-101071865

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 86%

EL UNIÓN TEMPORAL CLEAN BOGOTÁ allego informe parcial No 06 de la orden de compra No 143861, donde se refleja un avance del 86% en la ejecución del CONTRATO SG-SA-877-2025. Adicionalmente adjunto EVIDENCIAS como son: Registros fotográficos, Planillas de aseo, planillas de entrega de dotación, planillas de asistencia a capacitaciones, matrices de riesgos y los demás documentos solicitados por la supervisión del contrato, y con ello CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN con las siguientes obligaciones:

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
		Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2025

OBLIGACIÓN 1. Atender en forma inmediata los reclamos y sugerencias hechas por el supervisor del contrato o quien haga sus veces.

OBLIGACIÓN 2 Contar con un cronograma de capacitación y entrenamiento de seguridad y salud en el trabajo y entregar al supervisor del contrato las evidencias y registros del cumplimiento del mismo.

OBLIGACIÓN 3 Capacitar a todo el personal femenino en manipulación de alimentos.

OBLIGACIÓN 4 Reemplazar y relevar el personal cuando la Gobernación de Cundinamarca a través de la Secretaría General, lo solicite.

OBLIGACIÓN 5 Velar permanentemente porque los operarios cumplan con las actividades propias para lo que han sido contratados y con el horario de trabajo.

OBLIGACIÓN 6 Responder por la conducta de su personal y mantener la supervisión directa sobre el mismo.

OBLIGACIÓN 7 Entregar al personal que presta el servicio, la correspondiente dotación, los Elementos de Protección Personal- EPP específicos para los riesgos identificados y el carné de identificación. Los operarios deberán permanecer impecablemente uniformados, usando adecuadamente los EPP y debidamente identificados con el carné de la empresa durante el tiempo de prestación del servicio.

OBLIGACIÓN 8 Para la realización de actividades específicas el contratista deberá suministrar la dotación personal necesaria como es: overol, arneses, botas con puntera metálica, guantes, gafas protectoras, batas desechables, gorros desechables y demás que garanticen la seguridad física integral del operario, conforme a los tiempos establecidos en la Ley.

OBLIGACIÓN 9 Rotar al personal de aseo y cafetería cada tres meses o de acuerdo a necesidades del servicio.

OBLIGACIÓN 10 Reportar oportunamente al supervisor del contrato asignado, hechos y circunstancias que llegaren a ocurrir durante la prestación del servicio.

OBLIGACIÓN 11 Presentar al supervisor del contrato el personal nuevo que llegue a prestar servicios en las instalaciones.

OBLIGACIÓN 12 Mantener afiliado al personal que preste el servicio de acuerdo con lo establecido en el régimen laboral y de seguridad social aplicable, es decir, a Entidad Promotora de Salud - EPS, Fondo de Pensiones, Fondo de Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales - ARL y Caja de Compensación.

OBLIGACIÓN 13 Tener implementado el Sistema de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo como mínimo en un 85% el cual debe estar certificado por la ARL de la empresa con una vigencia no mayor a seis (06) meses y un sistema de mejora continua, encaminado a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales, promoción y protección de la salud de todas las personas que prestaran los servicios en la Gobernación de Cundinamarca, avalado por el representante legal.

OBLIGACIÓN 14 Entregar a la Gobernación de Cundinamarca la documentación que sea requerida por el supervisor del contrato con el fin de realizar seguimiento a la implementación del SG- SST.

OBLIGACIÓN 15 Contar con la implementación del Sistema Globalmente Armonizado para manejo de sustancias químicas.

OBLIGACIÓN 16 Elaborar y entregar al supervisor del contrato la Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y la Matriz de elementos de protección personal específicas para las actividades propias de este contrato y teniendo en cuenta los riesgos presentes en las diferentes sedes. De igual manera, estas matrices deben ser socializadas con todos los trabajadores que ejecuten actividades propias de este contrato y allegar a la Gobernación de Cundinamarca los soportes y evidencias del cumplimiento de esta actividad.

OBLIGACIÓN 17 Contar con un programa de riesgo químico debidamente socializado a todo el personal, en el que se incluyan únicamente los productos utilizados en la ejecución de este contrato, el cual debe estar socializado con todo el personal que ejecuta actividades propias de este contrato. De igual manera, se debe entregar al supervisor del contrato el soporte de cumplimiento de esta obligación.

OBLIGACIÓN 18 Realizar exámenes médicos ocupacionales de ingreso para personal nuevo y periódicos para el personal antiguo y entregar al supervisor del contrato los certificados de aptitud laboral expedidos.

OBLIGACIÓN 19 Realizar proceso de inducción y reinducción de seguridad y salud en el trabajo a todo el personal que ejecute actividades propias de este contrato.

OBLIGACIÓN 20 Contar con un procedimiento de reporte e investigación de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, el cual debe estar socializado con todo el personal que ejecuta actividades propias de este contrato. De igual manera, se debe entregar al supervisor del contrato el soporte de cumplimiento de esta obligación.

OBLIGACIÓN 21 Contar con las fichas de seguridad y hojas técnicas de todos los productos químicos utilizados, las cuales deben estar bajo los criterios del Sistema Globalmente Armonizado.

OBLIGACIÓN 22 Entregar copias de las hojas de vida del personal que estará al servicio del departamento durante la ejecución del contrato. En caso de proceder a realizar cambios en el personal, la hoja de vida de la persona que hace el reemplazo deberá entregarse al supervisor del contrato.

318

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
		Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2025

OBLIGACIÓN 23 Cumplir todas las demás obligaciones que correspondan a la naturaleza del contrato para la adecuada y oportuna prestación del servicio.

OBLIGACIÓN 24 Asumir el valor requerido para el transporte de los equipos al lugar de ejecución de este contrato.

OBLIGACIÓN 25 Si en virtud de una orden judicial, se retienen o se prohíbe el uso de los materiales objeto del contrato, el contratista deberá reemplazar los bienes o servicios conexos por otros de similar calidad a los adquiridos por la entidad estatal contratante, en forma inmediata.

OBLIGACIÓN 26 Dar a conocer a la Gobernación de Cundinamarca– Secretaría General y de Cercanía al Ciudadano cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.

OBLIGACIÓN 27 Entregar los insumos, elementos, equipos y maquinaria en buen estado y libres de defectos o vicios ocultos, de primera calidad, de acuerdo a las normas técnicas que rijan para estos casos, garantizando que cuentan con plena idoneidad para el desarrollo de las funciones a las cuales se encuentran destinados.

OBLIGACIÓN 28 Contar con el cronograma de mantenimiento de los equipos y maquinaria utilizados.

OBLIGACIÓN 29 Hacer los cambios pertinentes de los insumos, elementos, equipos y maquinaria entregados según las observaciones formuladas por el supervisor del contrato, cuando no cumplan con las características, condiciones y especificaciones indicadas en las condiciones técnicas exigidas.

OBLIGACIÓN 30 Las contenidas en la cláusula 7 del acuerdo marco CCE-126-2023.

OBLIGACIÓN 31 Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
3300145038	16.06.2025	\$189,244,476 ✓
3300145039	16.06.2025	\$1,894,136
3300148118	09.07.2025	\$189,244,476 ✓
3300148119	09.07.2025	\$1,894,136
3300159766	03.10.2025	\$185,013,545
3300159781	03.10.2025	\$1,894,136
3300163328	27.10.2025	\$188,158,470
3300163329	27.10.2025	\$1,894,136
3300168087	26.11.2025	\$188,718,090
3300168088	26.11.2025	\$1,894,136

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

NO APLICA

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

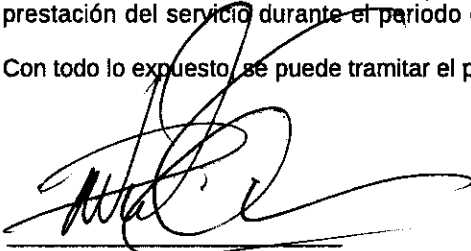
La UNIÓN TEMPORAL CLEAN BOGOTÁ cumplió con el pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensión y Riesgos Laborales), según certificación y anexos de parafiscales expedida el 15 de diciembre del 2025 emitida por OSCAR ALIRIO LINARES MEDELLIN – Contador Público de la UNION TEMPORAL CLEAN BOGOTA

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
		Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2025

CONTRATO SGCC-SA-OT-877-2025, correspondiente a los meses de septiembre de 2025, los cuales fueron presentados conforme a lo establecido en la Ley.

Por otra parte, cabe aclarar que el menor valor reflejado en la factura electrónica de venta allegada por parte de la UNIÓN TEMPORAL CLEAN BOGOTÁ, corresponde a las menores cantidades de Bienes de Aseo y Cafetería, recibidos en la prestación del servicio durante el periodo correspondiente (Item 4).

Con todo lo expuesto, se puede tramitar el pago No. 6 correspondiente al periodo del presente informe.


WILSON RICARDO GUEVARA DIAZ
DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES SECRETARIA GENERAL Y DE CERCANÍA AL CIUDADANO

319



UNIÓN TEMPORAL CLEAN
BOGOTÁ
NIT 901.677.292-8
CL 75 #70D 31
Tel: (601) 7910104
Bogotá - Colombia
contabilidad.cleanbogota@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. UTB 694

Señores	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA		
NIT	899.999.114-0	Teléfono	(601) 7490000 - Ext. 000
Dirección	CL 26 51 53	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	29/10/2025, 16:36
Expedición	29/10/2025, 16:36
Vencimiento	29/11/2025

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Total	Impto. Cargo	Impto. Cargo 2	Nombre producto	Vr. Unitario	Vr. Bruto
1	Tiempo Completo	53.00	145,825,650.88	19 %	0 %	Operario de aseo y cafetería	2,700,125.00	143,105,625.00
2	Tiempo Completo	1.00	183,428.49	19 %	0 %	Operario de aseo y cafetería	180,008.33	180,008.33
3	Tiempo Completo	5.00	13,757,136.88	19 %	0 %	Operario de mantenimiento	2,700,125.00	13,500,625.00
4	Tiempo Completo	1.00	2,751,427.38	19 %	0 %	Coordinador de tiempo completo	2,700,125.00	2,700,125.00
5	Compra	1.00	6,040,544.41	19 %	0 %	Bienes de Aseo y Cafetería	5,927,914.04	5,927,914.04
6	Compra	1.00	26,643.18	19 %	0 %	Elementos, equipos y maquinaria	26,146.40	26,146.40
7	Arrendamiento	1.00	1,202,491.18	19 %	0 %	Elementos, equipos y maquinaria	1,180,069.85	1,180,069.85
8	Estampillas	1.00	1,894,136.00	0 %	0 %	Estampillas	1,894,136.00	1,894,136.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Sigo S.A.S. - NIT 830.048.145-8. Nombre Software: Sigo Nube. Firma electrónica ver en el XML

Total items: 8

Valor en Letras:

Ciento ochenta y ocho millones trescientos cuarenta y tres mil seiscientos nueve pesos m/cte con setenta y seis cent.

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-11-29 por \$ 188,343,609.76

Total Bruto	168,515,649.62
Administración 0.00%	0.00
Imprevistos 0.00%	0.00
Utilidad 10.00%	16,662,151.36
IVA 19%	3,165,808.78
Total a Pagar	188,343,609.76

Observaciones:

SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA MES DE SEPTIEMBRE 2025

Porcentaje de participación de los miembros:

UNIÓN TEMPORAL CLEAN BOGOTÁ - NIT 901.677.292 - 100%

tura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764091829083 aprobado en 20250410 preño UTB desde el número 501 al 1500 Vigencia: 12 Meses

Responsable de IVA - Actividad Económica 8121 Limpieza general interior de edificios Tarifa 9.66
CUPE: fbSc3ddBaf549bc1f404ec48b8443877546fafad744dce0aec3bdcaa2fada98e4c35ca195904ba523765bede5b35a087c

320

	FORMATO
	INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Señor,

WILSON RICARDO GUEVARA DIAZ
Director de Servicios Generales
Secretaría General y de Cercanía al Ciudadano
Gobernación de Cundinamarca

ASUNTO: Informe de actividades – correspondiente al periodo del 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2025 – Orden de compra No 143861

Respetado señor:

Reciba un Cordial Saludo

En el presente informe se detallan las actividades y gestión del servicio integral de aseo y . El servicio se encuentra constituido por 1 Coordinadora, 5 Operarios de Mantenimiento y 54 Operarias de Aseo y Cafetería, quienes se encuentran distribuidos en las diferentes sedes establecidas.

De acuerdo a lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios CCE-126-2023, las actividades a desarrollar por parte del personal contratado se encuentran descritas en el anexo 2 de dicho acuerdo. Durante el periodo mencionado en el asunto estas actividades se realizaron a satisfacción por parte del personal contratado.

Para la instalación y ejecución del servicio, se contempló el suministro de una maquinaria en calidad de arrendamiento, así como la compra de insumos propios de limpieza y cafetería los cuales durante el periodo mencionado en el asunto se entregaron a satisfacción en su totalidad en cada una de las sedes asignadas.

A continuación, se da detalle a cada una de las obligaciones específicas del contratista como soporte de la ejecución del servicio:

	FORMATO
	INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

NOMBRE DEL CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL CLEAN BOGOTÁ
NIT	901677292-8
No CONTRATO	143861
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA CON SUMINISTROS EN LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA Y DEMÁS SEDES O BIENES INMUEBLES DE SU PROPIEDAD DESCRITOS EN EL ALCANCE DEL OBJETO.
PERIODO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO	Del 01 al 30 de septiembre 2025

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS
ACTIVIDADES	
Atender en forma inmediata los reclamos y sugerencias hechas por el supervisor del contrato o quien haga sus veces.	Se adjunta evidencia fotográfica de la actividad realizada en carpeta "Obligacion 1"
Contar con un cronograma de capacitación y entrenamiento de seguridad y salud en el trabajo y entregar al supervisor del contrato las evidencias y registros del cumplimiento de este.	Se adjunta evidencia fotográfica de la actividad realizada en carpeta "Obligación 2"
Capacitar a todo el personal femenino en manipulación de alimentos.	Al inicio de la Orden de Compra No 143861, se les solicitó el certificado de manipulación de alimentos como parte integral de la documentación establecida en el AMP. Se adjunta evidencias a carpeta "Obligación 3"
Reemplazar y relevar el personal cuando la Gobernación de Cundinamarca a través de la Secretaría General, lo solicite.	Para el mes de septiembre no hubo ingreso de personal nuevo. Adjunta oficio aclaratorio en carpeta "Obligación 4"

	FORMATO
	INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Velar permanentemente porque los operarios cumplan con las actividades propias para lo que han sido contratados y con el horario de trabajo	Se realiza las actividades contempladas para los perfiles solicitados por la entidad y acordes al "ANEXO 1 - ACTIVIDADES, NIVEL DE SERVICIO Y RESULTADOS DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA" Se adjunta evidencia fotográfica de las actividades realizadas en carpeta "Obligación 5"
Responder por la conducta de su personal y mantener la supervisión directa sobre el mismo	Bajo la supervisión de Ana Peña y Yessica Velandia se tiene en cuenta las novedades de personal en cuanto su conducta apropiada Para el mes de septiembre no se presentó conducta inapropiada del personal Adjunta oficio aclaratorio en carpeta "Obligación 6"
Entregar al personal que presta el servicio, la correspondiente dotación, los Elementos de Protección Personal- EPP específicos para los riesgos identificados y el carné de identificación. Los operarios deberán permanecer impecablemente uniformados, usando adecuadamente los EPP y debidamente identificados con el carné de la empresa durante el tiempo de prestación del servicio	Se realizó la entrega de la dotación Epps correspondientes, los carnets de identificación a todo el personal vinculado por la UT Clean Bogotá para la prestación del servicio en la Gobernación de Cundinamarca. Se adjunta soportes en carpeta "Obligación 7 y 8"
Para la realización de actividades específicas el contratista deberá suministrar la dotación personal necesaria como es: overol, arneses, botas con puntera metálica, guantes, gafas protectoras, batas desechables, gorros desechables y demás que garanticen la seguridad física integral del operario, conforme a los tiempos establecidos en la Ley.	Se realizó la entrega de la dotación Epps correspondientes, los carnets de identificación a todo el personal vinculado por la UT Clean Bogotá para la prestación del servicio en la Gobernación de Cundinamarca. Se adjunta soportes en carpeta "Obligación 7 y 8"
Rotar al personal de aseo y cafetería cada tres meses o de acuerdo a necesidades del servicio	Para el mes de septiembre de 2025, no se realizaron rotaciones internas.

	FORMATO INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Reportar oportunamente al supervisor del contrato asignado, hechos y circunstancias que llegaren a ocurrir durante la prestación del servicio.	Se ha establecido entre las partes comunicación vía correo electrónico, whatsapp y telefónicamente, con el fin de tener conocimiento de las novedades presentadas. Para septiembre 2025 se realizó comunicación por correo electrónico acerca de una solicitud de adición. Se adjunta evidencia fotográfica de la actividad realizada en carpeta "Obligación 10"
Presentar al supervisor del contrato el personal nuevo que llegue a prestar servicios en las instalaciones	Para el mes de septiembre no se hizo contratación de personal nuevo para la Gobernación de Cundinamarca
Mantener afiliado al personal que preste el servicio de acuerdo con lo establecido en el régimen laboral y de seguridad social aplicable, es decir, a Entidad Promotora de Salud - EPS, Fondo de Pensiones, Fondo de Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales - ARL y Caja de Compensación.	Se realiza el pago de aportes al sistema de salud, pensiones y riesgos laborales. Se adjunta soportes en carpeta "Obligación 12"
Tener implementado el Sistema de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo como mínimo en un 85% el cual debe estar certificado por la ARL de la empresa con una vigencia no mayor a seis (06) meses y un sistema de mejora continua, encaminado a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales, promoción y protección de la salud de todas las personas que prestarán los servicios en la Gobernación de Cundinamarca, avalado por el representante legal.	Se realiza la implementación del SGSST por parte de la ARL Axa Colpatría. Se adjunta soportes en carpeta "Obligación 13"
Entregar a la Gobernación de Cundinamarca la documentación que sea requerida por el supervisor del contrato con el fin de realizar seguimiento a la implementación del SG- SST.	Se adjunta oficio aclaratorio en carpeta "Obligación 14"
Contar con la implementación del Sistema Globalmente Armonizado para manejo de sustancias químicas	Se adjunta evidencias en carpeta "Obligación 15"

	FORMATO
	INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Elaborar y entregar al supervisor del contrato la Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y la Matriz de elementos de protección personal específicas para las actividades propias de este contrato y teniendo en cuenta los riesgos presentes en las diferentes sedes. De igual manera, estas matrices deben ser socializadas con todos los trabajadores que ejecuten actividades propias de este contrato y allegar a la Gobernación de Cundinamarca los soportes y evidencias del cumplimiento de esta actividad	Se realizó entrega física de los formatos solicitados por el cliente "Obligación 16"
Contar con un programa de riesgo químico debidamente socializado a todo el personal, en el que se incluyan únicamente los productos utilizados en la ejecución de este contrato, el cual debe estar socializado con todo el personal que ejecuta actividades propias de este contrato. De igual manera, se debe entregar al supervisor del contrato el soporte de cumplimiento de esta obligación.	Se adjunta evidencias en carpeta "Obligación 17"
Realizar exámenes médicos ocupacionales de ingreso para personal nuevo y periódicos para el personal antiguo y entregar al supervisor del contrato los certificados de aptitud laboral expedidos	Se adjunta evidencias en carpeta "Obligación 18 Y 22"
Realizar proceso de inducción y reinducción de seguridad y salud en el trabajo a todo el personal que ejecute actividades propias de este contrato	Se adjunta evidencias en carpeta "Obligación 19 Y 20"
Contar con un procedimiento de reporte e investigación de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, el cual debe estar socializado con todo el personal que ejecuta actividades propias de este contrato. De igual manera, se debe entregar al supervisor del contrato el soporte de cumplimiento de esta obligación.	Se adjunta evidencias en carpeta "Obligación 19 Y 20"
Contar con las fichas de seguridad y hojas técnicas de todos los productos químicos utilizados, las cuales deben estar bajo los criterios del Sistema Globalmente Armonizado.	Se adjunta evidencias en carpeta "Obligación 21"
Entregar copias de las hojas de vida del personal que estará al servicio del	

	FORMATO
	INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

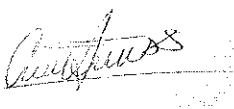
departamento durante la ejecución del contrato. En caso de proceder a realizar cambios en el personal, la hoja de vida de la persona que hace el reemplazo deberá entregarse al supervisor del contrato.	Se adjunta evidencias en carpeta "Obligación 18 Y 22"
Cumplir todas las demás obligaciones que correspondan a la naturaleza del contrato para la adecuada y oportuna prestación del servicio.	Se adjunta evidencias en carpeta "Obligación 23"
Asumir el valor requerido para el transporte de los equipos al lugar de ejecución de este contrato.	Se adjunta oficio aclaratorio en carpeta "Obligación 24"
Si en virtud de una orden judicial, se retienen o se prohíbe el uso de los materiales objeto del contrato, el contratista deberá reemplazar los bienes o servicios conexos por otros de similar calidad a los adquiridos por la entidad estatal contratante, en forma inmediata	Se adjunta oficio aclaratorio en carpeta "Obligación 25"
Dar a conocer a la Gobernación de Cundinamarca- Secretaría General y Cercanía al Ciudadano cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones	Se adjunta evidencias en carpeta "Obligación 26"
Entregar los insumos, elementos, equipos y maquinaria en buen estado y libres de defectos o vicios ocultos, de primera calidad, de acuerdo a las normas técnicas que rijan para estos casos, garantizando que cuentan con plena idoneidad para el desarrollo de las funciones a las cuales se encuentran destinados	Se adjuntan remisiones de entrega en carpeta "Obligación 27"
Contar con el cronograma de mantenimiento de los equipos y maquinaria utilizados.	Se adjunta comunicado en carpeta "Obligación 28"
Hacer los cambios pertinentes de los insumos, elementos, equipos y maquinaria entregados según las observaciones formuladas por el supervisor del contrato, cuando no cumplan con las características, condiciones y especificaciones indicadas en las condiciones técnicas exigidas	Se adjunta comunicado en carpeta "Obligación 29"
Las contenidas en la cláusula 7 del acuerdo marco CCE-126-2023	Se adjunta comunicado en carpeta "Obligación 30"

	FORMATO
	INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato	Se anexan los soportes de reembolso de los descuentos hechos a las operarias por concepto de pensión.
--	---

Este informe se firma el 28 de noviembre de 2025.

Atentamente,



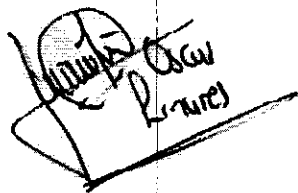
CRISTHIAN SANCHEZ
Gestor Comercial UT Clean Bogotá.
Contacto y notificaciones
Correo: opeclean1.bogota@gmail.com,
Dirección: Calle 75 # 70D - 31 piso 1 barrio Bonanza
Teléfono: (+57) 3166923860
Bogotá D.C

CERTIFICACIÓN PAGO PARAFISCALES

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES - ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 (PERSONA JURÍDICA)

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, El suscrito Contador Público, con tarjeta profesional No. 134793 – T, identificado como aparece al pie de la firma, en mi calidad de Contador de la Unión Temporal Clean Bogotá, identificada con NIT No. 901.677.292-8, se permite(n) certificar que la mencionada sociedad ha realizado los pagos de seguridad social y aportes parafiscales correspondiente a periodo de salud 2025/10 y pensión 2025/09 de la nómina de septiembre del personal al servicio de la OC 143861 – Gobernación de Cundinamarca.

Dado en Bogotá a los 15 días del mes diciembre de 2025. ✓



OSCAR ALIRIO LINARES MEDELLÍN
Contador Público
TP No. 134793 – T
Cédula: 79.865.051 de Bogotá

Contacto y notificaciones

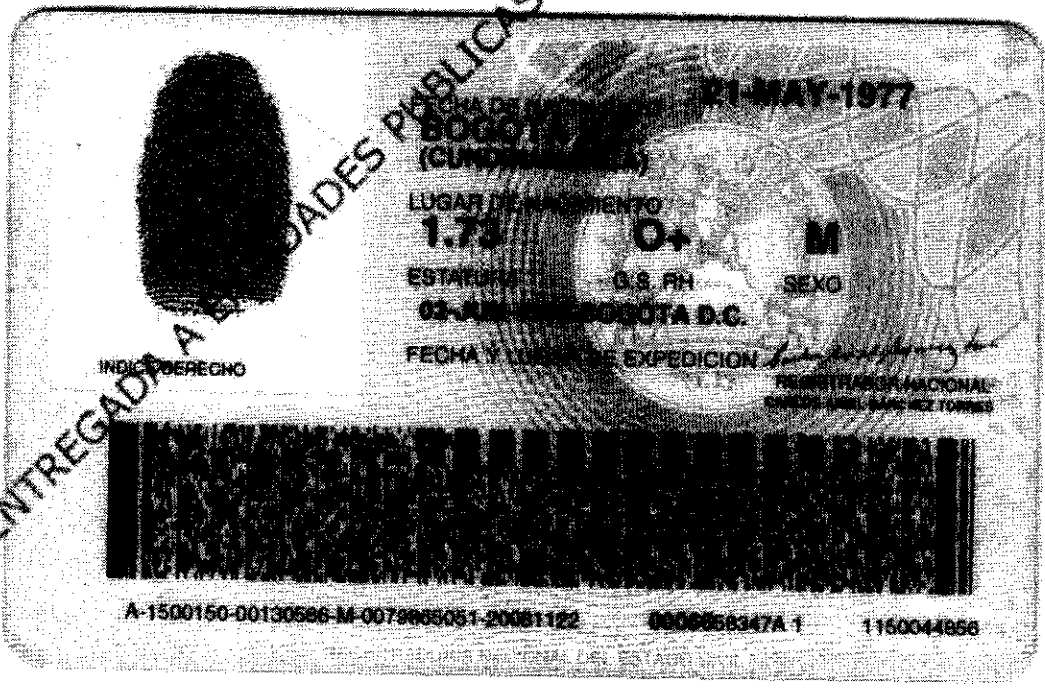
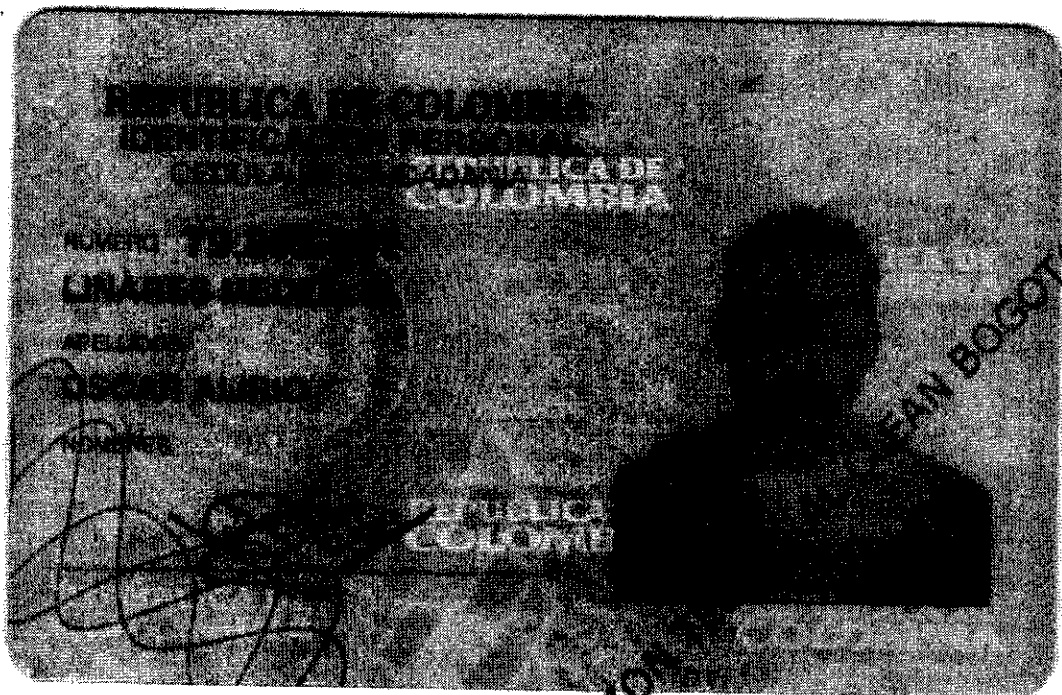
Correo: utcleanbogota@gmail.com

Dirección: Calle 75 # 70D - 31 piso 1 barrio Bonanza

Teléfono: (+57) 3228844637

Bogotá D.C

325





329

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **OSCAR ALIRIO LINARES MEDELLIN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79865051 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 134793-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 17 días del mes de Octubre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DATOS DEL APORTANTE									
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CEP	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD			
NI	901677392-8	UNION TEMPORAL CLEAN BOCOTA	CLL 75 N 700 31	7910104	ghumana.dewibogota@gmail.com				
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CURAD / MUNICIPIO				
SUCURSAL	A - Mas de 200 cot	GOBERNACION D	174	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.				

DATOS DE LA PLANILLA									
PLANILLA APORTANTE	FECHA PAGO APORTANTE	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO PLANILLA	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD APORTANTE				
					60				
PERIODO SALUD	PERIODO PREVISION								
2025-10	2025-09	E	15/10/2025	90586032	\$21.171.400				

TOTALES POR SUBSISTEMAS

Código EPS	Nombre	NIT	Cobertura Obligación	Inscripciones		Cuentas de Cobranza		Ctas. More	Valor More Cobranza	Valor More LUPC	Total a Pagar	No. Afectos
				No. Afectos	Valor	No. Afectos	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800139807-4	1.870.700	0	0	0	0	0	0	0	1.870.700	29
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	300.500	0	0	0	0	0	0	0	300.500	5
EPS008	Compensar EPS	86008942-7	480.400	0	0	0	0	0	0	0	480.400	8
EPS010	EPS Sur	80008702-2	191.200	0	0	0	0	0	0	0	191.200	3
EPS017	Nueva EPS	830003554-7	704.700	0	0	0	0	0	0	0	704.700	12
EPS037	Nueva EPS	900152864-2	175.400	0	0	0	0	0	0	0	175.400	3

Código AFP	Nombre	NIT	Cobertura Obligación	Aportes Voluntarios		Aportes FSP		Ctas. More	Valor More Cobranza	Valor More LUPC	Total a Pagar	No. Afectos
				No. Afectos	Valor	No. Afectos	Valor					
230201	Proteccion	80022978	2.360.700	0	0	0	0	0	0	0	2.360.700	10
230301	Ponente	5512	5.512.200	0	0	0	0	0	0	0	5.512.200	10
231001	Colpatria	1139.000	1.139.000	0	0	0	0	0	0	0	1.139.000	18
25-14	Colpatria	900339004-5	4.304.900	0	0	0	0	0	0	0	4.304.900	18

Código AFP	Nombre	NIT	Cobertura Obligación	Inscripciones		Aportes Voluntarios		Aportes FSP		Ctas. More	Valor More Cobranza	Valor More LUPC	Total a Pagar	No. Afectos
				No. Afectos	Valor	No. Afectos	Valor	No. Afectos	Valor					
14-4	Vida Colpatria S.A.	860002163-9	902.000	0	0	0	0	0	0	0	902.000	0	902.000	60

TOTALES SALUD									
Código EPS	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días More	Valor More Aporte	Valor More Aporte	Valor More Aporte	Valor More Aporte	No. Afectos
CCF24	Compensar Caja	860068942-7	3.448.700	0	0	0	0	0	60

DATOS DEL APORTANTE			
TPO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
N	801677292-5	CLL 75 N 700 31	7910104
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	CÓDIGO DEPARTAMENTO	CÓDIGO MUNICIPIO
SUCURSAL	A - Más de 200 col	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D.C.

DATOS DE LA PLANILLA			
FECHA PAGOS (DIAS/SEMANAS)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD A PAGAR	TOTAL A PAGAR
15/10/2025	9056032	\$21.171.400	

DETALLE POR COTIZANTE									
No	Id. de Cotizante	Apellidos y Nombres	Sexo	Edad	Identificación	Valor de la Cotización	Valor de la Cotización	Valor de la Cotización	Valor de la Cotización
1	CC 801628375	CHIENTES RAMIREZ CLAUDIA ALENA	1	0	S	230201	1.423.500	227.800	0
2	CC 902288818	MOLINA RODRIGUEZ JULIA PATRICIA	1	0	S	280301	1.423.500	227.800	0
3	CC 102387249	RAMIREZ FLECHAS SANDRA VIVIANA	1	0	S	280301	1.423.500	227.800	0
4	CC 103115843	CONDEZ BICELI	1	0	S	280301	1.423.500	227.800	0
5	CC 103201842	RIANCO BAL	1	0	S	280301	1.423.500	227.800	0
6	CC 1033704107	ROMERO GUE	1	0	S	280301	1.423.500	227.800	0
7	CC 1033704107	ROMERO GUE	1	0	S	280301	1.423.500	227.800	0
8	CC 1067200257	ROMERO BEN	1	0	S	280301	1.423.500	227.800	0
9	CC 1071941108	BOGANO DA	1	0	S	280301	1.423.500	227.800	0
10	CC 107289784	DAITAN CO	1	0	S	280301	1.423.500	227.800	0
11	CC 1088584876	REATEGA PO	1	0	S	280301	1.423.500	227.800	0
12	CC 1104377874	VARGAS CA	1	0	S	280301	1.423.500	227.800	0
13	CC 1108420218	MONTAÑA RODR	1	0	S	280301	1.423.500	227.800	0
14	CC 120223222	LOPEZ OCHOA	1	0	S	280301	1.423.500	227.800	0
15	CC 20715973	ALDANA MELD	1	0	S	280301	1.423.500	227.800	0
16	CC 20804455	NOVA RAM	1	0	S	280301	1.423.500	227.800	0
17	CC 20832365	VANEDAS NIAN	1	0	S	280301	1.423.500	227.800	0
18	CC 20832365	CORTES GARCIA LUZ MIREYA	1	0	S	280301	1.423.500	227.800	0
19	CC 20832365	MURILLO ARIAS BLANCA LILIANA	1	0	S	280301	1.423.500	227.800	0
20	CC 21078592	BARREDA CARPASCIO MARIA ALEJANDRINA	1	0	S	280301	1.423.500	227.800	0
21	CC 21157180	LOPEZ BRAVO MARIA WATILDE	1	0	S	280301	1.423.500	227.800	0
22	CC 36201365	PARRADA MURTON NANCY STELLA	1	0	S	280301	1.423.500	227.800	0
23	CC 38650724	ROMERO GONZALEZ CARMEN ROSA	1	0	S	280301	1.423.500	227.800	0
24	CC 39066479	RODRIGUEZ REAL MARY ELIZABETH	1	0	S	280301	1.423.500	227.800	0
25	CC 39671947	BRILLO MARQUEZ LUZ MARINA	1	0	S	280301	1.423.500	227.800	0
26	CC 39724394	AGUILAR RAMIREZ NANCY	1	0	S	280301	1.423.500	227.800	0
27	CC 39781836	LOPEZ RODRIGUEZ ANA TULIA	1	0	S	280301	1.423.500	227.800	0
28	CC 39781872	CARRO RAMIREZ CAROLINA	1	0	S	280301	1.423.500	227.800	0
29	CC 39785056	AGUILAR CARMEN MARGARITA	1	0	S	280301	1.423.500	227.800	0
30	CC 40788140	PENA GUARINO ANA IDALI	1	0	S	280301	1.423.500	227.800	0
31	CC 51973228	ARCIA ECHVERRY SON ANSELMA	1	0	S	280301	1.423.500	227.800	0
32	CC 52018979	ANGIA RODRIGUEZ IRSA	1	0	S	280301	1.423.500	227.800	0
33	CC 52068946	CASTRO ROSA HELENA	1	0	S	280301	1.423.500	227.800	0
34	CC 52083033	GONZALEZ ROMAYO LUZ MERY	1	0	S	280301	1.423.500	227.800	0
35	CC 52116657	VALENCIA NEIRA ANILVA	1	0	S	280301	1.423.500	227.800	0
36	CC 52160447	JIMENEZ RODRIGUEZ CARMEN ROSA	1	0	S	280301	1.423.500	227.800	0
37	CC 52176501	PONSECA CANO LUZ DARY	1	0	S	280301	1.423.500	227.800	0
38	CC 52203214	CHARRIS MERCHAN GLADYS	1	0	S	280301	1.423.500	227.800	0
39	CC 52268935	CARDENAS BERNAL MAGDA ISABEL	1	0	S	280301	1.423.500	227.800	0

DATOS DEL APORTANTE									
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD			
NI	90187292-8	UNION TEMPORAL CLEAN BOGOTA	CLL 75 N 700 31	7910104	ghumina.clanbogue@gmail.com				
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUSCRIPSA	DIRECCIÓN	DISTRITO	CORREO				
SUCURSAL	A - Mas de 200 col	GOBERNACION D	BOGOTÁ D.C.	174	BOGOTÁ D.C.				

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (QUINCEMESTRE)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (QUINCEMESTRE)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLADOS	% UPE
					60	0
PERIODO SALUD	PERIODO PAGO	E	15/10/2025	90560032	TOTAL A PAGAR	
2025-10	2025-10				\$21.171.400	

DETALLE POR COTIZANTE									
INFORMACIÓN GENERAL									
Nº. de Cotización	Apellido y Nombre	Identificación	Sexo	Edad	Fecha de Nacimiento	Identificación	Sexo	Edad	Fecha de Nacimiento
42 CC	PARRA VELASCO CARMEN ELISA	1 0 51	F	25-14	14/03/2000	14/03/2000	F	25-14	14/03/2000
43 CC	PULLI OSMIA DOSEINA	1 0 51	F	25-14	14/03/2000	14/03/2000	F	25-14	14/03/2000
44 CC	BARAJAS GONZALEZ JENNY STELLA	1 0 51	F	25-14	14/03/2000	14/03/2000	F	25-14	14/03/2000
45 CC	NINO SUAVITA SANDRA PATRICIA	1 0 51	F	25-14	14/03/2000	14/03/2000	F	25-14	14/03/2000
46 CC	CARVALLO GOMEZ LUZ DARY	1 0 51	F	25-14	14/03/2000	14/03/2000	F	25-14	14/03/2000
47 CC	VALENCIA RAMIREZ RODRIGO	1 0 51	M	25-14	14/03/2000	14/03/2000	M	25-14	14/03/2000
48 CC	RAMIREZ RODRIGO	1 0 51	M	25-14	14/03/2000	14/03/2000	M	25-14	14/03/2000
49 CC	LOPEZ SUAREZ PATRICIA	1 0 51	F	25-14	14/03/2000	14/03/2000	F	25-14	14/03/2000
50 CC	CARDENAS PEREZ ANDREA LILIANA	1 0 51	F	25-14	14/03/2000	14/03/2000	F	25-14	14/03/2000
51 CC	RAMIREZ PEREZ LUZ DARY	1 0 51	F	25-14	14/03/2000	14/03/2000	F	25-14	14/03/2000
52 CC	PEREZ GALINDEZ CAROLINA	1 0 51	F	25-14	14/03/2000	14/03/2000	F	25-14	14/03/2000
53 CC	TORRES MARTIN	1 0 51	M	25-14	14/03/2000	14/03/2000	M	25-14	14/03/2000
54 CC	RUBIO PEREZ MARYORA	1 0 51	F	25-14	14/03/2000	14/03/2000	F	25-14	14/03/2000
55 CC	FERNANDEZ ALFONSO	1 0 51	M	25-14	14/03/2000	14/03/2000	M	25-14	14/03/2000
56 CC	FERNANDEZ ALFONSO	1 0 51	M	25-14	14/03/2000	14/03/2000	M	25-14	14/03/2000
57 CC	GARCIA RODRIGUEZ PATRICIA	1 0 51	F	25-14	14/03/2000	14/03/2000	F	25-14	14/03/2000
58 CC	VARON GARCIA AMPARO	1 0 51	F	25-14	14/03/2000	14/03/2000	F	25-14	14/03/2000
59 CC	YANES SIEGEL LAM JOSE	1 0 51	M	25-14	14/03/2000	14/03/2000	M	25-14	14/03/2000
60 CC	CASTAÑEDA DAVID Jairo NELSON	1 0 51	M	25-14	14/03/2000	14/03/2000	M	25-14	14/03/2000
61 CC	PEREZ GARCIA JANE ARMANDO	1 0 51	M	25-14	14/03/2000	14/03/2000	M	25-14	14/03/2000
62 CC	ALVAREZ PEREZ GILSON ARMANDO	1 0 51	M	25-14	14/03/2000	14/03/2000	M	25-14	14/03/2000

DATOS DE LA PLANILLA				
PLANILLA INDICADA	FECHA PAGO ANTERIOR (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA
PERIODO SALUD	PERIODO PONTIFICAR			
				CANTIDAD
				EMPLAZADOS
				% APC
				60
				0
				TOTAL A PAGAR
2025-10	2025-09	E	15/10/2025	90586032
				\$21,177,400

TOTALES POR SUBCATEGORIA			
Tipos Administrativos	No. Administradores (Representantes)	Valor en US\$ (MIL, MIL y Miles)	Total a Pagar
Salud	6	3,502,800	3,502,800
Pensión	4	13,316,800	13,316,800
Riesgos laborales	1	902,000	902,000
CCF	1	3,449,700	3,449,700
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES		21,171,400	21,171,400

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 1 3 Actualización de oficio				4. Número de formulario 14912091365	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 6 7 7 2 9 2 8				6. DV 8	
12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá				14. Buzón electrónico	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de identificación	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
35. Razón social UNIÓN TEMPORAL CLEAN BOGOTÁ		37. Sigla		34. Otros nombres	
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Bogotá D.C.		40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	
41. Dirección principal CL 75 70 D 31		42. Correo electrónico contabilidad.cleanbogota@gmail.com		43. Código postal	
44. Teléfono 6 0 1 7 9 1 0 1 0 4		45. Teléfono 2 3 1 3 4 0 0 8 7 4 1			
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 8 1 2 1		47. Fecha inicio actividad 2 0 2 2 1 1 0 3		48. Código 8 1 4 0	
49. Fecha inicio actividad 2 0 2 2 1 1 0 3		50. Código 2 0 2 3		51. Código	
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 7 1 4 4 8 5 2 5 5					
07. Retención en la fuente a título de rent					
14. Informante de exogena					
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA					
52 - Facturador electrónico					
55 - Informante de Beneficiarios Finales					
Usuarios aduaneros				Exportadores	
54. Código				55. Forma	
56. Tipo				Servicio	
57. Modo				1 2 3	
58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario - RUT, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X					
60. No. de Folios 0					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.8 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA					
985. Cargo					

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14912091365

(415)7707212489984(8020) 000001491209136 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 6 7 7 2 9 2 8

Impuestos de Bogotá

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organizaciones extranjeras

68. Sin personería jurídica

7

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase

0 4

72. Número

73. Fecha

2 0 2 2 1 1 0 3

74. Número de notaría

75. Entidad de registro

9 8

76. Fecha de registro

2 0 2 2 1 1 0 3

77. No. Matricula mercantil

78. Departamento

1 1

79. Ciudad/Municipio

0 0 1

82. Nacional

1 0 0 %

83. Nacional público

0 . 0 %

84. Nacional privado

1 0 0 . 0 %

85. Extranjero

0 %

86. Extranjero público

0 . 0 %

87. Extranjero privado

0 . 0 %

Vigencia

80. Desde

2 0 2 2 1 1 0 3

81. Hasta

2 0 2 4 1 1 0 3

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item

89. Estado actual

90. Fecha cambio de estado

91. Número de Identificación Tributaria (NIT)

92. DV

1

2

3

4

5

Vinculación económica

93. Vinculación económica

94. Nombre del grupo económico y/o empresarial

95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante

96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior

171. País

172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

334

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación		001	
Espacio reservado para la DIAN		Página 3 de 4 Hoja 3			
		4. Número de formulario 14912091365			
		 (415)7707212489984(8020) 000001491209136 5			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 6 7 7 2 9 2		8	Impuestos de Bogotá		3 2
Representación					
98. Representación REPRS LEGAL PRIN		99. Fecha inicio ejercicio representación 1 8 2 0 2 2 1 1 0 3			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan		101. Número de identificación 1 3 7 1 7 3 5 7 8		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido RUBIO		105. Segundo apellido ROJAS		106. Primer nombre ROBINSON	
107. Otros nombres					
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
98. Representación REPRS LEGAL SUPL		99. Fecha inicio ejercicio representación 1 9 2 0 2 2 1 1 0 3			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan		101. Número de identificación 1 3 1 0 2 0 7 7 0 6 2 5		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido FLOREZ		105. Segundo apellido ALVAREZ		106. Primer nombre VIVIANA	
107. Otros nombres CAROLINA					
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
107. Otros nombres					
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
107. Otros nombres					
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
107. Otros nombres					
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	

335

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 4 de 4 Hoja 4			
				4. Número de formulario 14912091365			
				 (415)7707212489984(8020) 0000014912091365			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 6 7 7 2 9 2		8		Impuestos de Bogotá		3 2	
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales							
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV		114. Nacionalidad	
NIT 3 1		9 0 0 5 9 2 2 8 1		7		COLOMBIA 1 6 9	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
119. Razón social							
CONTINENTAL DE LIMPIEZA SAS							
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	
				2 5 2 0 2 2 1 1 0 3			
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV		114. Nacionalidad	
NIT 3 1		9 0 1 4 5 0 9 0 0		2		COLOMBIA 1 6 9	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
119. Razón social							
VSYA SAS							
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	
				2 5 2 0 2 2 1 1 0 3			
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV		114. Nacionalidad	
NIT 3 1		9 0 0 0 6 4 7 4 7		2		COLOMBIA 1 6 9	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
119. Razón social							
N&R INTEGRAL SERVICE COMPANY S.A.S.							
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	
		5 0		2 0 2 2 1 1 0 3			
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV		114. Nacionalidad	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
119. Razón social							
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV		114. Nacionalidad	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
119. Razón social							
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	



Clase Documento RE Factura LogisiticaMM Fecha de Contabilización: 26.12.2025
Referencia Del Documento: UTB 715 Fecha Impresión de Factura: 26.12.2025
Centro Gestor: 1103 Nombre de la Dependencia: SECR GENERAL Y DE CERCANÍA AL
Fondo: 1-0500 Nombre del Fondo: Ingreso Corriente de Libre Destinación
Verificado por: JCORRADINE Documento RPC: 4600030513
NIT del Tercero: 9016772928 Código del Tercero: 2200006062
Nombre del Tercero: UNIÓN TEMPORAL CLEAN BOGOTÁ

Nombre del Alternativo:

Descripción: PAGO 7A DE 7 SGCC-SA-OT-877-2025

VALOR BRUTO FACTURA: CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS \$ 189.242.776

Posición	Cuenta	Clave	Texto breve cuenta	PosPre	Valor
001	2401010003	31	Bienes y Servicios S	XACREEDOR/DEUDOR	186.365.776-
002	5111150001	81	Mantenimiento	2120202008	7.719.680
003	5111150001	81	Mantenimiento	2120202008	918.645
004	5111150001	81	Mantenimiento	2120202008	161.398.082
005	5111150001	81	Mantenimiento	2120202008	1
006	5111150001	81	Mantenimiento	2120202008	19.206.368
007	2440800009	50	Est. Adulto Mayor	XRETENCION/DEDUCCION09	338.000-
008	2440800010	50	Tasa Prodeporte y Re	XRETENCION/DEDUCCION09	423.000-
009	2436270000	50	Rte ICA Compras	XRETENCION/DEDUCCION08	163.000-
010	2440800003	50	Est. Procultura	XRETENCION/DEDUCCION09	169.000-
011	2440800001	50	Est. Prodesarrollo	XRETENCION/DEDUCCION09	338.000-
012	2440800002	50	Est. Proelectrificac	XRETENCION/DEDUCCION09	34.000-
013	2440800004	50	Est. Prohospitales	XRETENCION/DEDUCCION09	338.000-
014	2436250000	50	IVA Retenido	XRETENCION/DEDUCCION08	482.000-
015	2436050000	50	Servicios	XRETENCION/DEDUCCION09	338.000-
016	2440800007	50	Est. U. Cundinamarca	XRETENCION/DEDUCCION09	254.000-

DESCUENTOS Y/O DEDUCCIONES:

Nombre del Descuento efectuado	Base Gravable aplicada	Vr del Descuento y/o Deducción
Estampilla Bienestar del Adulto Mayor - Bienestar del Adulto Mayor 2%	16.911.776	338.000-
Pro Deporte y Recreación 2.5% - Pro Deporte y Recreación 2.5%	16.911.776	423.000-
Reteica Actividades de Servicios - Ret. ICA Svc Demás Activ Svcs 9,66xm	16.911.776	163.000-
ProCultura (Con Cuantía) Estampilla - ProCultura (Con Cuantía) 1%	16.911.776	169.000-
ProDesarrollo Estampilla - Prodesarrollo 2%	16.911.776	338.000-
Proelectrificación Estampilla Monto Fijo - ProElectrificación rural del 0.2%	16.911.776	34.000-
ProHospitales Estampilla - ProHospitales 2%	16.911.776	338.000-
Retención IVA bienes/servicios - Ret. IVA Servicios Reg. Común 15%	3.213.238	482.000-

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297 ST-CER655785 CO-SI-CER1017570

@CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

Calle 26 51-53 - Conm. (1)749 0000 - Cod.Postal 111321

www.cundinamarca.gov.co

NIT 899999114-0

Retención Servicios Generales - Ret. Empresa Svcs aseo o vigilancia 2%	16.911.776	338.000-
Universidad de Cundinamarca. - Universidad de Cundinamarca 1.5	16.911.776	254.000-

VALOR DESCUENTOS: \$ 2.877.000

VALOR NETO A PAGAR: CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS \$ 186.365.776



NATALIA A. FORERO M.

ORDENADOR

ENTIDAD CERTIFICADA



Calle 26 51-53 - Conm. (1)749 0000 - Cod.Postal 111321

www.cundinamarca.gov.co

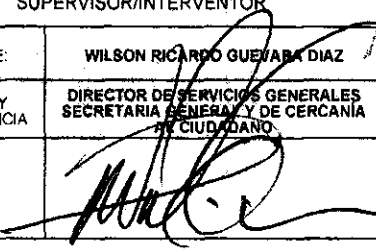
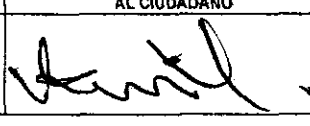
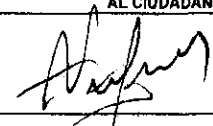
NIT 899999114-0

 @CundiGov  @CundinamarcaGov

www.cundinamarca.gov.co

337

 Gobernación de Cundinamarca		GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA						CÓDIGO: E-GCCP-FR-033									
								VERSIÓN: 06									
		RECIBO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICADO PARA PAGO DE CONTRATOS/CONVENIOS						FECHA: 04/09/2025									
El suscrito secretario(a) de despacho, ordenador del gasto o director de unidad certifica que toda la información relacionada a continuación se consultó directamente en los documentos del contrato los cuales se encuentran archivados en el expediente correspondiente. El cumplimiento a satisfacción de las obligaciones del contratista las certifica el supervisor y/o interventor del contrato, al igual que el cumplimiento frente al Sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y aportes parafiscales, tal como lo establece el Manual de gestión contractual, sistema de compra pública, supervisión, control y procedimiento sancionatorio del Departamento de Cundinamarca.																	
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN		Día	Mes	Año	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	Día	Mes	Año	FECHA DE TERMINACIÓN (Incluidas adiciones)	Día	Mes	Año					
		23	12	2025		1	4	2025		31	10	2025					
SECRETARÍA DE DESPACHO O UNIDAD ADMINISTRATIVA			SECRETARÍA GENERAL Y DE CERCANÍA AL CIUDADANO					SECCIÓN PRESUPUESTAL			1103						
CONTRATO N°		PRINCIPAL	ADICIÓN	VEGENCIA FUTURA	PASIVO EXIGIBLE	CONTRATISTA - BENEFICIARIO				CÉDULA O NIT							
SGCC-SA-OT-877-2025		X				UNIÓN TEMPORAL CLEAN BOGOTÁ				9016772928							
DIRECCIÓN						CORREO				TELÉFONO							
CL 75 70 D 31						UTCLEANBOGOTA@GMAIL.COM				3154858290							
SOLO SI APLICA EL TERCERO ALTERNATIVO DILIGENCIE LAS DOS SIGUIENTES CASILLAS*						*NOMBRE TERCERO ALTERNATIVO				*CÉDULA O NIT TERCERO							
OBJETO						PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA CON SUMINISTROS EN LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA Y DEMÁS SEDES O BIENES INMUEBLES DE SU PROPIEDAD DESCRITOS EN EL ALCANCE DEL OBJETO.											
CLÁUSULA FORMA DE PAGO ESTABLECIDA EN EL CONTRATO		La Secretaría General y de Cercanía al Ciudadano realizará pagos mes vencido, por el servicio real y efectivamente prestado. Los desembolsos del valor del contrato se realizarán de la siguiente forma: PAC programado en mensualidades, previa presentación del informe de ejecución que acredite la prestación real y efectiva del servicio, con la factura de cobro correspondientes, dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la correcta presentación de la factura, acompañada de la certificación de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y de la presentación de la certificación de aportes parafiscales, expedida por el Revisor Fiscal del cumplimiento de las obligaciones con los sistemas de salud, Riesgos Profesionales y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y servicio Nacional de Aprendizaje. NOTA 1: El contratista pagará todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la ley colombiana. NOTA 2: En todo caso los pagos se sujetarán al Plan Anual Mensualizado de caja - PAC, el sistema de pago utilizado por el Departamento y será consignado en una cuenta corriente o de ahorros de la institución financiera que el CONTRATISTA registre en el formato titulado "CREACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE TERCEROS" el cual debe ser diligenciado y entregado en la entidad. NOTA 3: El último pago se encuentra sujeto a la liquidación del contrato estatal. NOTA 4: El giro del servicio puede variar teniendo en cuenta que el servicio de aseo en las sedes previamente establecidas, puede presentar disminuciones en su costo por motivos de renuncia, incapacidades o ausencia laboral del personal, es decir se cancelara de acuerdo al servicio prestado. La Secretaría General y de Cercanía al Ciudadano realizará pagos mes vencido, por el servicio real y efectivamente prestado. Los desembolsos del valor del contrato se realizarán de la siguiente forma: PAC programado en mensualidades, previa presentación del informe de ejecución que acredite la prestación real y efectiva del servicio, con la factura de cobro correspondientes, dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la correcta presentación de la factura, acompañada de la certificación de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y de la presentación de la certificación de aportes parafiscales, expedida por el Revisor Fiscal del cumplimiento de las obligaciones con los sistemas de salud, Riesgos Profesionales y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y servicio Nacional de Aprendizaje. NOTA 1: El contratista pagará todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la ley colombiana. NOTA 2: En todo caso los pagos se sujetarán al Plan Anual Mensualizado de caja - PAC, el sistema de pago utilizado por el Departamento y será consignado en una cuenta corriente o de ahorros de la institución financiera que el CONTRATISTA registre en el formato titulado "CREACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE TERCEROS" el cual debe ser diligenciado y entregado en la entidad. NOTA 3: El último pago se encuentra sujeto a la liquidación del contrato estatal. NOTA 4: El giro del servicio puede variar teniendo en cuenta que el servicio de aseo en las sedes previamente establecidas, puede presentar disminuciones en su costo por motivos de renuncia, incapacidades o ausencia laboral del personal, es decir se cancelara de acuerdo al servicio prestado.															
FONDO DEL PAGO A REALIZAR		1-0500		NOMBRE DEL FONDO		Ingreso Corriente de Libre Destinación			VALOR DEL PAGO		\$189.242.776						
PAGO N°		7A		DE		7		BANCO		Banco Davivienda							
CUENTA N°		009600301288										Ahorros					
NOMBRE FUENTE DE FINANCIACIÓN		VALOR				ANTICIPO				VALOR							
DEPARTAMENTO		\$1.324.711.332				PORCENTAJE DEL ANTICIPO				0%							
						VALOR ANTICIPADO				\$0							
						VALOR DEL ANTICIPO				\$0							
						AMORTIZACIÓN ANTICIPO				\$0							
ADICIÓN	DEPARTAMENTO		\$13.258.952				AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACUMULADO				\$0						
							SALDO AMORTIZACIÓN				\$0						
							VALOR BRUTO A PAGAR				\$189.242.776						
							VIR TOTAL PAGOS REALIZADOS				\$1.327.436.123						
TOTAL		\$1.337.970.284				SALDO POR EJECUTAR				\$10.534.161							
REGISTRO PRESUPUESTAL QUE AFECTA ESTA CUENTA						CERTIFICACIÓN DE PAGOS APORTES SEGURIDAD SOCIAL											
DÍA		MES		AÑO		NÚMERO DE RPC		DÍA		MES		AÑO		NÚMERO DE PLANILLA / PERSONA QUE CERTIFICA			
31		3		2025		4600030613		22		12		2025		OSCAR ALIRIO LINARES MEDELLIN			
EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO		SI	X	FECHA DEL ÚLTIMO REPORTE DEL CONTRATO EN EL APLICATIVO SUPERVISA		Día	Mes	Año	# INFORME SUPERVISA	PERIODO A CERTIFICAR		Del		Al			
		NO				23	12	2025	7			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
												1	10	2025	31	10	2025
NOVEDADES AL CONTRATO		Suspensión		Cesión		Terminación Anticipada		Cambio de supervisión		Embargo		No aplica		X			
OBSERVACIONES (si se requiere)		La UNIÓN TEMPORAL CLEAN BOGOTÁ cumplió con el pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensión y Riesgos Laborales), según certificación y anexos de parafiscales expedida el 22 de diciembre del 2025 emitida por OSCAR ALIRIO LINARES MEDELLIN - Contador Público de la UNIÓN TEMPORAL CLEAN BOGOTÁ CONTRATO SGCC-SA-OT-877-2025, correspondiente al mes de octubre de 2025, los cuales fueron presentados conforme a lo establecido en la Ley.															
		Con todo lo expuesto, se puede tramitar el pago No. 7 correspondiente al periodo del presente informe.															

 Gobernación Cundinamarca		GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA		CÓDIGO: E-GCCP-FR-033	
		RECIBO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICADO PARA PAGO DE CONTRATOS/CONVENIOS		VERSIÓN: 06	
				FECHA: 04/09/2025	
SUPERVISOR/INTERVENTOR		ÁREA JURÍDICA Y/O CONTRATACIÓN		ORDENADOR DEL GASTO	
NOMBRE:	WILSON RICARDO GUEVARA DIAZ	NOMBRE:	URIEL ANTONIO RONCANCIO VARGAS	NOMBRE:	NATALIA ANDREA FORERO MARIN
CARGO Y DEPENDENCIA	DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES SECRETARIA GENERAL Y DE CERCANIA AL CIUDADANO	CARGO Y DEPENDENCIA	JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA SECRETARIA GENERAL Y DE CERCANIA AL CIUDADANO	CARGO Y DEPENDENCIA	SECRETARIA DE DESPACHO SECRETARIA GENERAL Y DE CERCANIA AL CIUDADANO
FIRMA:		FIRMA:		FIRMA:	

Juan S. Hernandez
24-12-2025

Departamento de Cundinamarca
Estampillas Departamentales



\$1,471,000

Bienestar del Adulto Mayor	\$338,000
Pro-Cultura	\$169,000
Pro-Desarrollo Departamental	\$338,000
Pro-Hospitales	\$338,000
Pro Electrificación Rural	\$34,000
Pro-Universidad Cundinamarca (UDEC)	\$254,000
Tasa pro-deporte	\$0



Nombre: UNIÓN TEMPORAL CLEAN BOGO
NIT: 9016772928



3300177962

339



Gobernación de
Cundinamarca

Formato GF-006
Documento de Pago No.3300177967

Clase Documento RE Factura LogisiticaMM Fecha de Contabilización: 26.12.2025
Referencia Del Documento: UTB-715 Fecha Impresión de Factura: 26.12.2025
Centro Gestor: 1103 Nombre de la Dependencia: SECR GENERAL Y DE CERCANÍA AL
Fondo: 1-0500 Nombre del Fondo: Ingreso Corriente de Libre Destinación
Verificado por: JCORRADINE Documento RPC: 4700010065
NIT del Tercero: 9016772928 Código del Tercero: 2200006062
Nombre del Tercero: UNIÓN TEMPORAL CLEAN BOGOTÁ

Nombre del Alternativo:

Descripción: PAGO 7B DE 7 SGCC-SA-OT-877-2025

VALOR BRUTO FACTURA: UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS \$ 1.894.136

Posición	Cuenta	Clave	Texto breve cuenta	PosPre	Valor
001	2401010003	31	Bienes y Servicios S	XACREEDOR/DEUDOR	1.894.136-
002	5111150001	81	Mantenimiento	2120202008	1.894.136

DESCUENTOS Y/O DEDUCCIONES:

Nombre del Descuento efectuado	Base Gravable aplicada	Vr del Descuento y/o Deducción
--------------------------------	------------------------	--------------------------------

VALOR NETO A PAGAR: UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS \$ 1.894.136

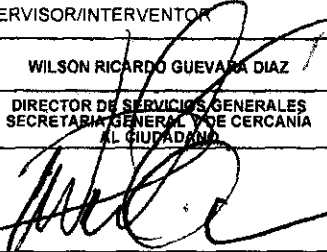
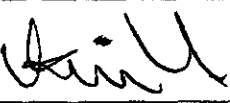
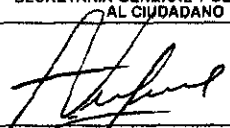
NATALIA A. FORERO M.
ORDENADOR



Calle 26 51-53 - Conm. (1)749 0000 - Cod.Postal 111321
www.cundinamarca.gov.co
NIT 8999999114-0

340

		GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA					CÓDIGO: E-GCCP-FR-033													
		RECIBO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICADO PARA PAGO DE CONTRATOS/CONVENIOS					VERSIÓN: 06													
							FECHA: 04/09/2025													
El suscrito secretario(a) de despacho, ordenador del gasto o director de unidad certifica que toda la información relacionada a continuación se consultó directamente en los documentos del contrato los cuales se encuentran archivados en el expediente correspondiente. El cumplimiento a satisfacción de las obligaciones del contratista las certifica el supervisor y/o interventor del contrato, al igual que el cumplimiento frente al Sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y aportes parafiscales, tal como lo establece el Manual de gestión contractual, sistema de compra pública, supervisión, control y procedimiento sancionatorio del Departamento de Cundinamarca.																				
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN		Día	Mes	Año	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO		Día	Mes	Año	FECHA DE TERMINACIÓN (Incluidas adiciones)		Día	Mes	Año						
		23	12	2025			1	4	2025			31	10	2025						
SECRETARÍA DE DESPACHO O UNIDAD ADMINISTRATIVA			SECRETARÍA GENERAL Y DE CERCANÍA AL CIUDADANO					SECCIÓN PRESUPUESTAL			1103									
CONTRATO N°		PRINCIPAL	ADICIÓN	VIGENCIA FUTURA	PASIVO EXIGIBLE	CONTRATISTA - BENEFICIARIO				CÉDULA O NIT										
SGCC-SA-OT-877-2025			X			UNIÓN TEMPORAL CLEAN BOGOTÁ				9016772928										
DIRECCIÓN						CORREO				TELÉFONO										
CL 75 70 D 31						UTCLEANBOGOTA@GMAIL.COM				3154858290										
SOLO SI APLICA EL TERCERO ALTERNATIVO DILIGENCIE LAS DOS SIGUIENTES CASILLAS*						*NOMBRE TERCERO ALTERNATIVO				*CÉDULA O NIT TERCERO										
OBJETO		PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA CON SUMINISTROS EN LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA Y DEMÁS SEDES O BIENES INMUEBLES DE SU PROPIEDAD DESCRITOS EN EL ALCANCE DEL OBJETO.																		
CLÁUSULA FORMA DE PAGO ESTABLECIDA EN EL CONTRATO		La Secretaria General y de Cercanía al Ciudadano realizará pagos mes vencido, por el servicio real y efectivamente prestado. Los desembolsos del valor del contrato se realizarán de la siguiente forma: PAC programado en mensualidades, previa presentación del informe de ejecución que acredite la prestación real y efectiva del servicio, con la factura de cobro correspondientes, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la correcta presentación de la factura, acompañada de la certificación de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y de la presentación de la certificación de aportes parafiscales, expedida por el Revisor Fiscal del cumplimiento de las obligaciones con los sistemas de salud, Riesgos Profesionales y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y servicio Nacional de Aprendizaje. NOTA 1: El contratista pagará todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la ley colombiana. NOTA 2: En todo caso los pagos se sujetarán al Plan Anual Mensualizado de caja – PAC, el sistema de pago utilizado por el Departamento y será consignado en una cuenta corriente o de ahorros de la institución financiera que el CONTRATISTA registre en el formato titulado "CREACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE TERCEROS" el cual debe ser diligenciado y entregado en la entidad NOTA 3: El último pago se encuentra sujeto a la liquidación del contrato estatal. NOTA 4: El giro del servicio puede variar teniendo en cuenta que el servicio de aseo en las sedes previamente establecidas, puede presentar disminuciones en su costo por motivos de renuncia, incapacidades o ausencia laboral del personal, es decir se cancelara de acuerdo al servicio prestado																		
		La Secretaria General y de Cercanía al Ciudadano realizará pagos mes vencido, por el servicio real y efectivamente prestado. Los desembolsos del valor del contrato se realizarán de la siguiente forma: PAC programado en mensualidades, previa presentación del informe de ejecución que acredite la prestación real y efectiva del servicio, con la factura de cobro correspondientes, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la correcta presentación de la factura, acompañada de la certificación de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y de la presentación de la certificación de aportes parafiscales, expedida por el Revisor Fiscal del cumplimiento de las obligaciones con los sistemas de salud, Riesgos Profesionales y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y servicio Nacional de Aprendizaje. NOTA 1: El contratista pagará todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la ley colombiana. NOTA 2: En todo caso los pagos se sujetarán al Plan Anual Mensualizado de caja – PAC, el sistema de pago utilizado por el Departamento y será consignado en una cuenta corriente o de ahorros de la institución financiera que el CONTRATISTA registre en el formato titulado "CREACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE TERCEROS" el cual debe ser diligenciado y entregado en la entidad NOTA 3: El último pago se encuentra sujeto a la liquidación del contrato estatal. NOTA 4: El giro del servicio puede variar teniendo en cuenta que el servicio de aseo en las sedes previamente establecidas, puede presentar disminuciones en su costo por motivos de renuncia, incapacidades o ausencia laboral del personal, es decir se cancelara de acuerdo al servicio prestado.																		
FONDO DEL PAGO A REALIZAR		1-0500	NOMBRE DEL FONDO		Ingreso Corriente de Libre Destinación				VALOR DEL PAGO		\$1.894.136									
PAGO N°		7B	DE	7	BANCO		Banco Davivienda													
CUENTA N°			009600301288							Ahorros										
NOMBRE FUENTE DE FINANCIACIÓN		VALOR				ANTICIPO				VALOR										
DEPARTAMENTO		\$1.324.711.332				PORCENTAJE DEL ANTICIPO				0%										
						VALOR ANTICIPADO				\$0										
						VALOR DEL ANTICIPO				\$0										
						AMORTIZACIÓN ANTICIPO				\$0										
ADICIÓN	DEPARTAMENTO	\$13.258.952				AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACUMULADO				\$0										
						SALDO AMORTIZACIÓN				\$0										
						VALOR BRUTO A PAGAR				\$1.894.136										
						VIR TOTAL PAGOS REALIZADOS				\$1.329.330.259										
TOTAL		\$1.337.970.284				SALDO POR EJECUTAR				\$8.640.025										
REGISTRO PRESUPUESTAL QUE AFECTA ESTA CUENTA					CERTIFICACIÓN DE PAGOS APORTES SEGURIDAD SOCIAL															
DÍA		MES	AÑO	NÚMERO DE RPC		DÍA		MES	AÑO	NÚMERO DE PLANILLA / PERSONA QUE CERTIFICA										
11		4	2025	4700010065		22		12	2025	OSCAR ALIRIO LINARES MEDELLIN										
EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO		SI	X	FECHA DEL ÚLTIMO REPORTE DEL CONTRATO EN EL APLICATIVO SUPERVISA		Día	Mes	Año	INFORME SUPERVISA	PERIODO A CERTIFICAR		Del	Día	Mes	Año	Al	Día	Mes	Año	
		NO				23	12	2025	7			1	10	2025	31	10	2025			
NOVEDADES AL CONTRATO		Suspensión		Cesión		Terminación Anticipada		Cambio de supervisión		Embargo		No aplica	X							
OBSERVACIONES (si se requiere)		La UNIÓN TEMPORAL CLEAN BOGOTÁ cumplió con el pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensión y Riesgos Laborales), según certificación y anexos de parafiscales expedida el 22 de diciembre del 2025 emitida por OSCAR ALIRIO LINARES MEDELLIN – Contador Público de la UNION TEMPORAL CLEAN BOGOTA CONTRATO SGCC-SA-OT-877-2025, correspondiente al mes de octubre de 2025, los cuales fueron presentados conforme a lo establecido en la Ley. Por otra parte, cabe aclarar que el saldo por ejecutar sera liberado a favor de la entidad mediante acta de liquidación. Con todo lo expuesto, se puede tramitar el pago No. 7 correspondiente al periodo del presente informe.																		

 Gobernación Cundinamarca		GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA		CÓDIGO: E-GCCP-FR-033	
		RECIBO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICADO PARA PAGO DE CONTRATOS/CONVENIOS		VERSIÓN: 06	
				FECHA: 04/09/2025	
SUPERVISOR/INTERVENTOR		ÁREA JURÍDICA Y/O CONTRATACIÓN		ORDENADOR DEL GASTO	
NOMBRE:	WILSON RICARDO GUEVARA DIAZ	NOMBRE:	URIEL ANTONIO RONCANCIO VARGAS	NOMBRE:	NATALIA ANOREA FORERO MARIN
CARGO Y DEPENDENCIA	DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES SECRETARIA GENERAL Y DE CERCANIA AL CIUDADANO	CARGO Y DEPENDENCIA	JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA SECRETARIA GENERAL Y DE CERCANIA AL CIUDADANO	CARGO Y DEPENDENCIA	SECRETARIA DE DESPACHO SECRETARIA GENERAL Y DE CERCANIA AL CIUDADANO
FIRMA:		FIRMA:		FIRMA:	

Juan S. Hernandez
24-12-2024



Bogotá, 23/12/2025

Doctor:

URIEL ANTONIO RONCANCIO VARGAS

Jefe Oficina Asesora Jurídica

SECRETARÍA GENERAL Y DE CERCANIA AL CIUDADANO

GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA

Ciudad.

ASUNTO: REMISIÓN DE DOCUMENTOS PARA TRÁMITE DE PAGO No 07 DEL CONTRATO SGCC-SA-OT-877-2025.

Respetado doctor:

Comedidamente remito los soportes para pago del **CONTRATO SGCC-SA-OT-877-2025** a nombre de **UNIÓN TEMPORAL CLEAN BOGOTÁ**, identificado con Nit. 901.677.292-8, por valor **CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS (\$191.136.912) M/CTE**, para el trámite de pago **07 de 07** con los siguientes documentos:

1. Recibido a satisfacción y certificado para pago de contratos/convenios (A-GC-FR033)
2. Certificación bancaria.
3. Oficio remitario.
4. Informe de Supervisa.
5. Factura.
6. Informe de actividades.
7. Certificación pago de seguridad social y de salarios.
8. evaluación del proveedor

Sin otro particular, quedo atento a sus comentarios.

Cordialmente,

WILSON RICARDO GUEVARA DIAZ

DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES

SECRETARIA GENERAL Y DE CERCANIA AL CIUDADANO



**General y de Cercanía
al Ciudadano**

Gobernación de Cundinamarca • • •

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7490000
📍/CundiGob 📧@CundinamarcaGob



Gobernación de
Cundinamarca

GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA

Informe de Supervisión Electrónico
SUPERVISA

Código E-GCCP-FR-017

Versión : 5

Fecha de Aprobación:
01/09/2025

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SGCC-SA-OT-877-2025

Informe Parcial _____ / No. Del Informe 7

Informe Final X

Periodo del Informe: Del 01.10.2025 hasta el 31.10.2025

Fecha en la que se rinde el informe :

23.12.2025

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista:	UNIÓN TEMPORAL CLEAN BOGOTÁ
NIT / C.C.:	9016772928
Supervisor:	WILSON RICARDO GUEVARA DIAZ
Cargo:	DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES SECRETARIA GENERAL Y DE CERCANIA AL CIUDADANO
Objeto del Contrato o Convenio:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA CON SUMINISTROS EN LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA Y DEMÁS SEDES O BIENES INMUEBLES DE SU PROPIEDAD DESCRITOS EN EL ALCANCE DEL OBJETO.
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	25.03.2025
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	01.04.2025
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100060210, 7100060210
Registro Presupuestal	4600030513, 4700010065
Valor Inicial del Contrato o Convenio	\$1,324,711,332
Adición	\$13,258,952
Vigencia Futura	\$0
Pasivo Exigible	\$0
Valor Total del Contrato	\$1,337,970,284
Plazo de Ejecución Inicial	HASTA EL 31.10.2025
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	HASTA EL 31.10.2025
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	31.10.2025
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A
Garantía de Cumplimiento	11-44-101232351
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	11-44-101071865

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 100%

EL UNIÓN TEMPORAL CLEAN BOGOTÁ allego informe parcial No 07 de la orden de compra No 143861, donde se refleja un avance del 100% en la ejecución del CONTRATO SG-SA-877-2025. Adicionalmente adjunto EVIDENCIAS como son: Registros fotográficos, Planillas de aseo, planillas de entrega de dotación, planillas de asistencia a capacitaciones, matrices de riesgos y los demás documentos solicitados por la supervisión del contrato, y con ello CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN con las siguientes obligaciones:

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
		Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2025

OBLIGACIÓN 1. Atender en forma inmediata los reclamos y sugerencias hechas por el supervisor del contrato o quien haga sus veces.

OBLIGACIÓN 2 Contar con un cronograma de capacitación y entrenamiento de seguridad y salud en el trabajo y entregar al supervisor del contrato las evidencias y registros del cumplimiento del mismo.

OBLIGACIÓN 3 Capacitar a todo el personal femenino en manipulación de alimentos.

OBLIGACIÓN 4 Reemplazar y relevar el personal cuando la Gobernación de Cundinamarca a través de la Secretaría General, lo solicite.

OBLIGACIÓN 5 Velar permanentemente porque los operarios cumplan con las actividades propias para lo que han sido contratados y con el horario de trabajo.

OBLIGACIÓN 6 Responder por la conducta de su personal y mantener la supervisión directa sobre el mismo.

OBLIGACIÓN 7 Entregar al personal que presta el servicio, la correspondiente dotación, los Elementos de Protección Personal- EPP específicos para los riesgos identificados y el carné de identificación. Los operarios deberán permanecer impecablemente uniformados, usando adecuadamente los EPP y debidamente identificados con el carné de la empresa durante el tiempo de prestación del servicio.

OBLIGACIÓN 8 Para la realización de actividades específicas el contratista deberá suministrar la dotación personal necesaria como es: overol, arneses, botas con puntera metálica, guantes, gafas protectoras, batas desechables, gorros desechables y demás que garanticen la seguridad física integral del operario, conforme a los tiempos establecidos en la Ley.

OBLIGACIÓN 9 Rotar al personal de aseo y cafetería cada tres meses o de acuerdo a necesidades del servicio.

OBLIGACIÓN 10 Reportar oportunamente al supervisor del contrato asignado, hechos y circunstancias que llegaren a ocurrir durante la prestación del servicio.

OBLIGACIÓN 11 Presentar al supervisor del contrato el personal nuevo que llegue a prestar servicios en las instalaciones.

OBLIGACIÓN 12 Mantener afiliado al personal que preste el servicio de acuerdo con lo establecido en el régimen laboral y de seguridad social aplicable, es decir, a Entidad Promotora de Salud - EPS, Fondo de Pensiones, Fondo de Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales - ARL y Caja de Compensación.

OBLIGACIÓN 13 Tener implementado el Sistema de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo como mínimo en un 85% el cual debe estar certificado por la ARL de la empresa con una vigencia no mayor a seis (06) meses y un sistema de mejora continua, encaminado a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales, promoción y protección de la salud de todas las personas que prestaran los servicios en la Gobernación de Cundinamarca, avalado por el representante legal.

OBLIGACIÓN 14 Entregar a la Gobernación de Cundinamarca la documentación que sea requerida por el supervisor del contrato con el fin de realizar seguimiento a la implementación del SG- SST.

OBLIGACIÓN 15 Contar con la implementación del Sistema Globalmente Armonizado para manejo de sustancias químicas.

OBLIGACIÓN 16 Elaborar y entregar al supervisor del contrato la Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y la Matriz de elementos de protección personal específicas para las actividades propias de este contrato y teniendo en cuenta los riesgos presentes en las diferentes sedes. De igual manera, estas matrices deben ser socializadas con todos los trabajadores que ejecuten actividades propias de este contrato y allegar a la Gobernación de Cundinamarca los soportes y evidencias del cumplimiento de esta actividad.

OBLIGACIÓN 17 Contar con un programa de riesgo químico debidamente socializado a todo el personal, en el que se incluyan únicamente los productos utilizados en la ejecución de este contrato, el cual debe estar socializado con todo el personal que ejecuta actividades propias de este contrato. De igual manera, se debe entregar al supervisor del contrato el soporte de cumplimiento de esta obligación.

OBLIGACIÓN 18 Realizar exámenes médicos ocupacionales de ingreso para personal nuevo y periódicos para el personal antiguo y entregar al supervisor del contrato los certificados de aptitud laboral expedidos.

OBLIGACIÓN 19 Realizar proceso de inducción y reinducción de seguridad y salud en el trabajo a todo el personal que ejecute actividades propias de este contrato.

OBLIGACIÓN 20 Contar con un procedimiento de reporte e investigación de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, el cual debe estar socializado con todo el personal que ejecuta actividades propias de este contrato. De igual manera, se debe entregar al supervisor del contrato el soporte de cumplimiento de esta obligación.

OBLIGACIÓN 21 Contar con las fichas de seguridad y hojas técnicas de todos los productos químicos utilizados, las cuales deben estar bajo los criterios del Sistema Globalmente Armonizado.

OBLIGACIÓN 22 Entregar copias de las hojas de vida del personal que estará al servicio del departamento durante la ejecución del contrato. En caso de proceder a realizar cambios en el personal, la hoja de vida de la persona que hace el reemplazo deberá entregarse al supervisor del contrato.

343

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA		Código E-GCCP-FR-017
			Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA		Fecha de Aprobación: 01/09/2025

OBLIGACIÓN 23 Cumplir todas las demás obligaciones que correspondan a la naturaleza del contrato para la adecuada y oportuna prestación del servicio.

OBLIGACIÓN 24 Asumir el valor requerido para el transporte de los equipos al lugar de ejecución de este contrato.

OBLIGACIÓN 25 Si en virtud de una orden judicial, se retienen o se prohíbe el uso de los materiales objeto del contrato, el contratista deberá reemplazar los bienes o servicios conexos por otros de similar calidad a los adquiridos por la entidad estatal contratante, en forma inmediata.

OBLIGACIÓN 26 Dar a conocer a la Gobernación de Cundinamarca– Secretaría General y de Cercanía al Ciudadano cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.

OBLIGACIÓN 27 Entregar los insumos, elementos, equipos y maquinaria en buen estado y libres de defectos o vicios ocultos, de primera calidad, de acuerdo a las normas técnicas que rijan para estos casos, garantizando que cuentan con plena idoneidad para el desarrollo de las funciones a las cuales se encuentran destinados.

OBLIGACIÓN 28 Contar con el cronograma de mantenimiento de los equipos y maquinaria utilizados.

OBLIGACIÓN 29 Hacer los cambios pertinentes de los insumos, elementos, equipos y maquinaria entregados según las observaciones formuladas por el supervisor del contrato, cuando no cumplan con las características, condiciones y especificaciones indicadas en las condiciones técnicas exigidas.

OBLIGACIÓN 30 Las contenidas en la cláusula 7 del acuerdo marco CCE-126-2023.

OBLIGACIÓN 31 Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
3300145038	16.06.2025	\$189,244,476
3300145039	16.06.2025	\$1,894,136
3300148118	09.07.2025	\$189,244,476
3300148119	09.07.2025	\$1,894,136
3300159766	03.10.2025	\$185,013,545
3300159781	03.10.2025	\$1,894,136
3300163328	27.10.2025	\$188,158,470
3300163329	27.10.2025	\$1,894,136
3300168087	26.11.2025	\$188,718,090
3300168088	26.11.2025	\$1,894,136
3300176961	19.12.2025	\$186,449,474
3300177190	22.12.2025	\$1,894,136

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del Contrato / Convenio	\$1.324.711.332	
Valor Adición	\$13.258.952	
Valor Ejecutado		\$1.329.330.259
Saldo a favor del Contratista		\$0
Saldo a favor de la Entidad para liberar		\$8.640.025
Sumas iguales	\$1.337.970.284	\$1.337.970.284

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA		Código E-GCCP-FR-017
			Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA		Fecha de Aprobación: 01/09/2025

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

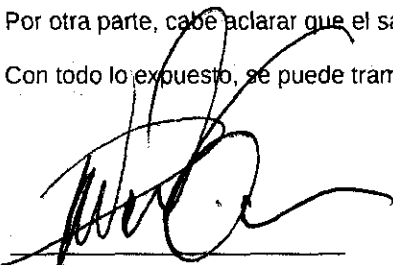
NO APLICA

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

La UNIÓN TEMPORAL CLEAN BOGOTÁ cumplió con el pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensión y Riesgos Laborales), según certificación y anexos de parafiscales expedida el 22 de diciembre del 2025 emitida por OSCAR ALIRIO LINARES MEDELLIN – Contador Público de la UNION TEMPORAL CLEAN BOGOTA CONTRATO SGCC-SA-OT-877-2025, correspondiente al mes de octubre de 2025, los cuales fueron presentados conforme a lo establecido en la Ley.

Por otra parte, cabe aclarar que el saldo por ejecutar sera liberado a favor de la entidad mediante acta de liquidación.

Con todo lo expuesto, se puede tramitar el pago No. 7 correspondiente al periodo del presente informe.



WILSON RICARDO GUEVARA DIAZ
DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES SECRETARIA GENERAL Y DE CERCANÍA AL CIUDADANO

344



UNIÓN TEMPORAL CLEAN
BOGOTÁ
NIT 901.677.292-8
CL 75 #70D 31
Tel: (601) 7910104
Bogotá - Colombia
contabilidad.cleanbogota@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. UTB 715

Señores	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA		
NIT	899.999.114-0	Teléfono	(601) 7490000
Dirección	CL 26 51 53	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	25/11/2025, 11:16
Expedición	25/11/2025, 11:16
Vencimiento	25/12/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total	Impto. Cargo	Impto. Cargo 2	Nombre producto	Vr. Unitario	Vr. Bruto
1	Tiempo Completo	54.00	148,577,078.25	19 %	0 %	Operario de aseo y cafetería	2,700,125.00	145,806,750.00
2	Tiempo Completo	5.00	13,757,136.88	19 %	0 %	Operario de mantenimiento	2,700,125.00	13,500,625.00
3	Tiempo Completo	1.00	2,751,427.38	19 %	0 %	Coordinador de tiempo completo	2,700,125.00	2,700,125.00
4	Compra	1.00	6,016,222.93	19 %	0 %	Bienes de Aseo y Cafetería	5,904,046.05	5,904,046.05
5	Compra	1.00	26,643.18	19 %	0 %	Elementos, equipos y maquinaria	26,146.40	26,146.40
6	Arrendamiento	1.00	1,202,491.18	19 %	0 %	Elementos, equipos y maquinaria	1,180,069.85	1,180,069.85
7	Estampillas	1.00	1,894,136.00	0 %	0 %	Estampillas	1,894,136.00	1,894,136.00

Total items: 7

Valor en Letras:
Ciento noventa y un millones ciento treinta y seis mil novecientos doce pesos m/cte con cuatro cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-12-25 por \$ 191,136,912.04

Total Bruto	171,011,898.30
Administración 0.00%	0.00
Imprevistos 0.00%	0.00
Utilidad 10.00%	16,911,776.24
IVA 19%	3,213,237.50
Total a Pagar	191,136,912.04

Observaciones:
SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA MES DE OCTUBRE 2025

Porcentaje de participación de los miembros:

UNIÓN TEMPORAL CLEAN BOGOTÁ - NIT 901.677.292 - 100%

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764091829083 aprobado en 20250410 prefijo UTB desde el número 501 al 1500 Vigencia: 12 Meses
Responsable de IVA - Actividad Económica 8121 Limpieza general interior de edificios Tarifa 9.66
CUFE: f31c0373d36a665d1eda584f94d34fba820e3bac2211a5635bdb4e5262b066aa6fb6cb90013514168f12a07b39231151

345

	FORMATO
	INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Señor,

WILSON RICARDO GUEVARA DIAZ
Director de Servicios Generales
Secretaría General y de Cercanía al Ciudadano
Gobernación de Cundinamarca

ASUNTO: Informe de actividades – correspondiente al periodo del 01 de octubre al 31 de octubre de 2025 – Orden de compra No 143861

Respetado señor:

Reciba un Cordial Saludo

En el presente informe se detallan las actividades y gestión del servicio integral de aseo y . El servicio se encuentra constituido por 1 Coordinadora, 5 Operarios de Mantenimiento y 54 Operarias de Aseo y Cafetería, quienes se encuentran distribuidos en las diferentes sedes establecidas.

De acuerdo a lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios CCE-126-2023, las actividades a desarrollar por parte del personal contratado se encuentran descritas en el anexo 2 de dicho acuerdo. Durante el periodo mencionado en el asunto estas actividades se realizaron a satisfacción por parte del personal contratado.

Para la instalación y ejecución del servicio, se contempló el suministro de una maquinaria en calidad de arrendamiento, así como la compra de insumos propios de limpieza y cafetería los cuales durante el periodo mencionado en el asunto se entregaron a satisfacción en su totalidad en cada una de las sedes asignadas.

A continuación, se da detalle a cada una de las obligaciones específicas del contratista como soporte de la ejecución del servicio:

	FORMATO
	INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

NOMBRE DEL CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL CLEAN BOGOTÁ
NIT	901677292-8
No CONTRATO	143861
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA CON SUMINISTROS EN LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA Y DEMÁS SEDES O BIENES INMUEBLES DE SU PROPIEDAD DESCRITOS EN EL ALCANCE DEL OBJETO.
PERIODO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO	Del 01 al 31 de octubre 2025

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS
ACTIVIDADES	
Atender en forma inmediata los reclamos y sugerencias hechas por el supervisor del contrato o quien haga sus veces.	Se adjunta evidencia fotográfica de la actividad realizada en carpeta "Obligacion 1"
Contar con un cronograma de capacitación y entrenamiento de seguridad y salud en el trabajo y entregar al supervisor del contrato las evidencias y registros del cumplimiento de este.	Se adjunta evidencia fotográfica de la actividad realizada en carpeta "Obligación 2"
Capacitar a todo el personal femenino en manipulación de alimentos.	Al inicio de la Orden de Compra No 143861, se les solicitó el certificado de manipulación de alimentos como parte integral de la documentación establecida en el AMP. Se adjunta evidencias a carpeta "Obligación 3"
Reemplazar y relevar el personal cuando la Gobernación de Cundinamarca a través de la Secretaría General, lo solicite.	Para el mes de octubre 2025 no hubo ingreso de personal nuevo. Adjunta oficio aclaratorio en carpeta "Obligación 4"

	FORMATO
	INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Velar permanentemente porque los operarios cumplan con las actividades propias para lo que han sido contratados y con el horario de trabajo	Se realiza las actividades contempladas para los perfiles solicitados por la entidad y acordes al "ANEXO 1 - ACTIVIDADES, NIVEL DE SERVICIO Y RESULTADOS DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA" Se adjunta evidencia fotográfica de las actividades realizadas en carpeta "Obligación 5"
Responder por la conducta de su personal y mantener la supervisión directa sobre el mismo	Bajo la supervisión de Ana Peña y Yessica Velandia se tiene en cuenta las novedades de personal en cuanto su conducta apropiada Para el mes de octubre no se presentó conducta inapropiada del personal Adjunta oficio aclaratorio en carpeta "Obligación 6"
Entregar al personal que presta el servicio, la correspondiente dotación, los Elementos de Protección Personal- EPP específicos para los riesgos identificados y el carné de identificación. Los operarios deberán permanecer impecablemente uniformados, usando adecuadamente los EPP y debidamente identificados con el carné de la empresa durante el tiempo de prestación del servicio	Se realizó la entrega de la dotación Epps correspondientes, los carnets de identificación a todo el personal vinculado por la UT Clean Bogotá para la prestación del servicio en la Gobernación de Cundinamarca. Se adjunta soportes en carpeta "Obligación 7 y 8"
Para la realización de actividades específicas el contratista deberá suministrar la dotación personal necesaria como es: overol, arneses, botas con puntera metálica, guantes, gafas protectoras, batas desechables, gorros desechables y demás que garanticen la seguridad física integral del operario, conforme a los tiempos establecidos en la Ley.	Se realizó la entrega de la dotación Epps correspondientes, los carnets de identificación a todo el personal vinculado por la UT Clean Bogotá para la prestación del servicio en la Gobernación de Cundinamarca. Se adjunta soportes en carpeta "Obligación 7 y 8"
Rotar al personal de aseo y cafetería cada tres meses o de acuerdo a necesidades del servicio	Para el mes de octubre de 2025, no se realizaron rotaciones internas.

	FORMATO
	INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Reportar oportunamente al supervisor del contrato asignado, hechos y circunstancias que llegaren a ocurrir durante la prestación del servicio.	Se ha establecido entre las partes comunicación vía correo electrónico, whatsapp y telefónicamente, con el fin de tener conocimiento de las novedades presentadas. Para octubre 2025 se realizó comunicación por correo electrónico acerca de una solicitud de adición. Se adjunta evidencia fotográfica de la actividad realizada en carpeta "Obligación 10"
Presentar al supervisor del contrato el personal nuevo que llegue a prestar servicios en las instalaciones	Para el mes de octubre 2025 no se hizo contratación de personal nuevo para la Gobernación de Cundinamarca
Mantener afiliado al personal que preste el servicio de acuerdo con lo establecido en el régimen laboral y de seguridad social aplicable, es decir, a Entidad Promotora de Salud - EPS, Fondo de Pensiones, Fondo de Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales - ARL y Caja de Compensación.	Se realiza el pago de aportes al sistema de salud, pensiones y riesgos laborales. Se adjunta soportes en carpeta "Obligación 12"
Tener implementado el Sistema de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo como mínimo en un 85% el cual debe estar certificado por la ARL de la empresa con una vigencia no mayor a seis (06) meses y un sistema de mejora continua, encaminado a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales, promoción y protección de la salud de todas las personas que prestarán los servicios en la Gobernación de Cundinamarca, avalado por el representante legal.	Se realiza la implementación del SGSST por parte de la ARL Axa Colpatría. Se adjunta soportes en carpeta "Obligación 13"
Entregar a la Gobernación de Cundinamarca la documentación que sea requerida por el supervisor del contrato con el fin de realizar seguimiento a la implementación del SG- SST.	Se adjunta oficio aclaratorio en carpeta "Obligación 14"
Contar con la implementación del Sistema Globalmente Armonizado para manejo de sustancias químicas	Se adjunta evidencias en carpeta "Obligación 15"

	FORMATO
	INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Elaborar y entregar al supervisor del contrato la Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y la Matriz de elementos de protección personal específicas para las actividades propias de este contrato y teniendo en cuenta los riesgos presentes en las diferentes sedes. De igual manera, estas matrices deben ser socializadas con todos los trabajadores que ejecuten actividades propias de este contrato y allegar a la Gobernación de Cundinamarca los soportes y evidencias del cumplimiento de esta actividad	Se realizó entrega física de los formatos solicitados por el cliente "Obligación 16"
Contar con un programa de riesgo químico debidamente socializado a todo el personal, en el que se incluyan únicamente los productos utilizados en la ejecución de este contrato, el cual debe estar socializado con todo el personal que ejecuta actividades propias de este contrato. De igual manera, se debe entregar al supervisor del contrato el soporte de cumplimiento de esta obligación.	Se adjunta evidencias en carpeta "Obligación 17"
Realizar exámenes médicos ocupacionales de ingreso para personal nuevo y periódicos para el personal antiguo y entregar al supervisor del contrato los certificados de aptitud laboral expedidos	Se adjunta evidencias en carpeta "Obligación 18 Y 22"
Realizar proceso de inducción y reinducción de seguridad y salud en el trabajo a todo el personal que ejecute actividades propias de este contrato	Se adjunta evidencias en carpeta "Obligación 19 Y 20"
Contar con un procedimiento de reporte e investigación de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, el cual debe estar socializado con todo el personal que ejecuta actividades propias de este contrato. De igual manera, se debe entregar al supervisor del contrato el soporte de cumplimiento de esta obligación.	Se adjunta evidencias en carpeta "Obligación 19 Y 20"
Contar con las fichas de seguridad y hojas técnicas de todos los productos químicos utilizados, las cuales deben estar bajo los criterios del Sistema Globalmente Armonizado.	Se adjunta evidencias en carpeta "Obligación 21"
Entregar copias de las hojas de vida del personal que estará al servicio del	

	FORMATO
	INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

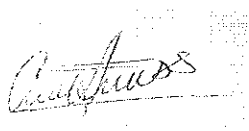
departamento durante la ejecución del contrato. En caso de proceder a realizar cambios en el personal, la hoja de vida de la persona que hace el reemplazo deberá entregarse al supervisor del contrato.	Se adjunta evidencias en carpeta "Obligación 18 Y 22"
Cumplir todas las demás obligaciones que correspondan a la naturaleza del contrato para la adecuada y oportuna prestación del servicio.	Se adjunta evidencias en carpeta "Obligación 23"
Asumir el valor requerido para el transporte de los equipos al lugar de ejecución de este contrato.	Se adjunta oficio aclaratorio en carpeta "Obligación 24"
Si en virtud de una orden judicial, se retienen o se prohíbe el uso de los materiales objeto del contrato, el contratista deberá reemplazar los bienes o servicios conexos por otros de similar calidad a los adquiridos por la entidad estatal contratante, en forma inmediata	Se adjunta oficio aclaratorio en carpeta "Obligación 25"
Dar a conocer a la Gobernación de Cundinamarca– Secretaría General y Cercanía al Ciudadano cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones	Se adjunta evidencias en carpeta "Obligación 26"
Entregar los insumos, elementos, equipos y maquinaria en buen estado y libres de defectos o vicios ocultos, de primera calidad, de acuerdo a las normas técnicas que rijan para estos casos, garantizando que cuentan con plena idoneidad para el desarrollo de las funciones a las cuales se encuentran destinados	Se adjuntan remisiones de entrega en carpeta "Obligación 27"
Contar con el cronograma de mantenimiento de los equipos y maquinaria utilizados.	Se adjunta comunicado en carpeta "Obligación 28"
Hacer los cambios pertinentes de los insumos, elementos, equipos y maquinaria entregados según las observaciones formuladas por el supervisor del contrato, cuando no cumplan con las características, condiciones y especificaciones indicadas en las condiciones técnicas exigidas	Se adjunta comunicado en carpeta "Obligación 29"
Las contenidas en la cláusula 7 del acuerdo marco CCE-126-2023	Se adjunta comunicado en carpeta "Obligación 30"

348

	FORMATO
	INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato	Se adjunta comunicado en carpeta "Obligación 31"

Este informe se firma el 22 de diciembre de 2025.

Atentamente,



CRISTHIAN SANCHEZ
Gestor Comercial UT Clean Bogotá.
Contacto y notificaciones
Correo: opeclean1.bogota@gmail.com,
Dirección: Calle 75 # 70D - 31 piso 1 barrio Bonanza
Teléfono: (+57) 3166923860
Bogotá D.C

CERTIFICACIÓN PAGO PARAFISCALES

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES - ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 (PERSONA JURÍDICA)

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, El suscrito Contador Público, con tarjeta profesional No. 134793 – T, identificado como aparece al pie de la firma, en mi calidad de Contador de la Unión Temporal Clean Bogotá, identificada con NIT No. 901.677.292-8, se permite(n) certificar que la mencionada sociedad ha realizado los pagos de seguridad social y aportes parafiscales correspondiente a periodo de salud 2025/11 y pensión 2025/10 de la nómina de octubre del personal al servicio de la OC 143861 – Gobernación de Cundinamarca.

Dado en Bogotá a los 22 días del mes diciembre de 2025.



OSCAR ALIRIO LINARES MEDELLÍN
Contador Público
TP No. 134793 – T
Cédula: 79.865.051 de Bogotá

Contacto y notificaciones

Correo: utcleanbogota@gmail.com

Dirección: Calle 75 # 70D - 31 piso 1 barrio Bonanza

Teléfono: (+57) 3228844637

Bogotá D.C

CERTIFICACION

A

QUIEN INTERESE

El suscrito Contador Público, con tarjeta profesional No. 134793 – T, identificado como aparece al pie de la firma, en mi calidad de Contador, certifico que la UNION TEMPORAL CLEAN BOGOTA con NIT 901.677.292 – 8, realizó los aportes durante los últimos seis (6) meses ha realizado los pagos por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF) y servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a lo contenido en la Ley 828 de 2003, el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias y modificatorias.

Certifico que se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto de nómina y con los aportes integrales a la seguridad social y aportes parafiscales.

Certifico que se cumple con las condiciones y requisitos del artículo 25 de la ley 1607 de 2012 sobre la exoneración del pago de aportes parafiscales y salud.

Se expide la presente certificación a los 22 días del mes de diciembre de 2025

Atentamente,



OSCAR ALIRIO LINARES MEDELLIN
Contador Público
C.P. No. 134793 – T
Cédula: 79.865.051 de Bogotá

Certificación 341

351

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO **79.865.091**

LINEARES MEDELLIN

APELLIDOS

OSCAR ALIRIO

NOMBRES

FIRMA

BOGOTÁ

FECHA DE NACIMIENTO **21-MAY-1977**

BOGOTÁ D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 **O+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

02-JUN-1998 BOGOTÁ D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

COPIA ENTREGADA A ENTIDADES PUBLICAS - UNION TEMPORAL DE BOGOTÁ



A-1500150-00130566-M-0079665051-20081122

0006658347A 1

1150044856

352

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

134793-T

OSCAR ALFREDO
LINARES MEDALLA
C.C. 79865051

RESOLUCION INSCRIPCION 141 FECHA 03/06/2008
UNIVERSIDAD CORP. UNEV. IBEROAMERICANA

PRESENTE

LUIS ALONSO COHENARES RODRIGUEZ 144709



CIUDAD DE BOGOTÁ

57500

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.

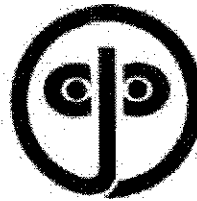


COPIA ENTREGADA

353

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

070E4582710757AF

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **OSCAR ALIRIO LINARES MEDELLIN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79865051 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 134793-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 17 días del mes de Octubre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA A SOCIEDAD	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					SIMILARES UPIC
					60
					0
TOTAL A PAGAR					\$2'187.500

TOTAL RES POR BUENOS TIEMPOS			
Tipo Administradora	Nc. Administradores Representados	Valor antes de IGE, LMA, ISR y Pape	Total a Pagar
Salud	6	3,503,000	3,503,000
Pensión	4	13,317,400	13,317,400
Riesgos Laborales	1	901,100	901,100
CCF	1	3,446,000	3,446,000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SEVA	0	0	0
TOTALES	12	21,167,500	21,167,500

DETALLE POR COTIZANTE																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN MOVIMIENTOS										PRESELECCIÓN										INSTRUMENTOS FINANCIEROS										OTROS								PROYECTOS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Nº	Tip	Nº de identificación	Apellidos y Nombres		Calificación	Experiencia	Contrato anterior	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040	2041	2042	2043	2044	2045	2046	2047	2048	2049	2050	2051	2052	2053	2054	2055	2056	2057	2058	2059	2060	2061	2062	2063	2064	2065	2066	2067	2068	2069	2070	2071	2072	2073	2074	2075	2076	2077	2078	2079	2080	2081	2082	2083	2084	2085	2086	2087	2088	2089	2090	2091	2092	2093	2094	2095	2096	2097	2098	2099	2100	2101	2102	2103	2104	2105	2106	2107	2108	2109	2110	2111	2112	2113	2114	2115	2116	2117	2118	2119	2120	2121	2122	2123	2124	2125	2126	2127	2128	2129	2130	2131	2132	2133	2134	2135	2136	2137	2138	2139	2140	2141	2142	2143	2144	2145	2146	2147	2148	2149	2150	2151	2152	2153	2154	2155	2156	2157	2158	2159	2160	2161	2162	2163	2164	2165	2166	2167	2168	2169	2170	2171	2172	2173	2174	2175	2176	2177	2178	2179	2180	2181	2182	2183	2184	2185	2186	2187	2188	2189	2190	2191	2192	2193	2194	2195	2196	2197	2198	2199	2200	2201	2202	2203	2204	2205	2206	2207	2208	2209	2210	2211	2212	2213	2214	2215	2216	2217	2218	2219	2220	2221	2222	2223	2224	2225	2226	2227	2228	2229	2230	2231	2232	2233	2234	2235	2236	2237	2238	2239	2240	2241	2242	2243	2244	2245	2246	2247	2248	2249	2250	2251	2252	2253	2254	2255	2256	2257	2258	2259	2260	2261	2262	2263	2264	2265	2266	2267	2268	2269	2270	2271	2272	2273	2274	2275	2276	2277	2278	2279	2280	2281	2282	2283	2284	2285	2286	2287	2288	2289	2290	2291	2292	2293	2294	2295	2296	2297	2298	2299	2300	2301	2302	2303	2304	2305	2306	2307	2308	2309	2310	2311	2312	2313	2314	2315	2316	2317	2318	2319	2320	2321	2322	2323	2324	2325	2326	2327	2328	2329	2330	2331	2332	2333	2334	2335	2336	2337	2338	2339	2340	2341	2342	2343	2344	2345	2346	2347	2348	2349	2350	2351	2352	2353	2354	2355	2356	2357	2358	2359	2360	2361	2362	2363	2364	2365	2366	2367	2368	2369	2370	2371	2372	2373	2374	2375	2376	2377	2378	2379	2380	2381	2382	2383	2384	2385	2386	2387	2388	2389	2390	2391	2392	2393	2394	2395	2396	2397	2398	2399	2400	2401	2402	2403	2404	2405	2406	2407	2408	2409	2410	2411	2412	2413	2414	2415	2416	2417	2418	2419	2420	2421	2422	2423	2424	2425	2426	2427	2428	2429	2430	2431	2432	2433	2434	2435	2436	2437	2438	2439	2440	2441	2442	2443	2444	2445	2446	2447	2448	2449	2450	2451	2452	2453	2454	2455	2456	2457	2458	2459	2460	2461	2462	2463	2464	2465	2466	2467	2468	2469	2470	2471	2472	2473	2474	2475	2476	2477	2478	2479	2480	2481	2482	2483	2484	2485	2486	2487	2488	2489	2490	2491	2492	2493	2494	2495	2496	2497	2498	2499	2500	2501	2502	2503	2504	2505	2506	2507	2508	2509	2510	2511	2512	2513	2514	2515	2516	2517	2518	2519	2520	2521	2522	2523	2524	2525	2526	2527	2528	2529	2530	2531	2532	2533	2534	2535	2536	2537	2538	2539	2540	2541	2542	2543	2544	2545	2546	2547	2548	2549	2550	2551	2552	2553	2554	2555	2556	2557	2558	2559	2560	2561	2562	2563	2564	2565	2566	2567	2568	2569	2570	2571	2572	2573	2574	2575	2576	2577	2578	2579	2580	2581	2582	2583	2584	2585	2586	2587	2588	2589	2590	2591	2592	2593	2594	2595	2596	2597	2598	2599	2600	2601	2602	2603	2604	2605	2606	2607	2608	2609	2610	2611	2612	2613	2614	2615	2616	2617	2618	2619	2620	2621	2622	2623	2624	2625	2626	2627	2628	2629	2630	2631	2632	2633	2634	2635	2636	2637	2638	2639	2640	2641	2642	2643	2644	2645	2646	2647	2648	2649	2650	2651	2652	2653	2654	2655	2656	2657	2658	2659	2660	2661	2662	2663	2664	2665	2666	2667	2668	2669	2670	2671	2672	2673	2674	2675	2676	2677	2678	2679	2680	2681	2682	2683	2684	2685	2686	2687	2688	2689	2690	2691	2692	2693	2694	2695	2696	2697	2698	2699	2700	2701	2702	2703	2704	2705	2706	2707	2708	2709	2710	2711	2712	2713	2714	2715	2716	2717	2718	2719	2720	2721	2722	2723	2724	2725	2726	2727	2728	2729	2730	2731	2732	2733	2734	2735	2736	2737	2738	2739	2740	2741	2742	2743	2744	2745	2746	2747	2748	2749	2750	2751	2752	2753	2754	2755	2756	2757	2758	2759	2760	2761	2762	2763	2764	2765	2766	2767	2768	2769	2770	2771	2772	2773	2774	2775	2776	2777	2778	2779	2780	2781	2782	2783	2784	2785	2786	2787	2788	2789	2790	2791	2792	2793	2794	2795	2796	2797	2798	2799	2800	2801	2802	2803	2804	2805	2806	2807	2808	2809	2810	2811	2812	2813	2814	2815	2816	2817	2818	2819	2820	2821	2822	2823	2824	2825	2826	2827	2828	2829	2830	2831	2832	2833	2834	2835	2836	2837	2838	2839	2840	2841	2842	2843	2844	2845	2846	2847	2848	2849	2850	2851	2852	2853	2854	2855	2856	2857	2858	2859	2860	2861	2862	2863	2864	2865	2866	2867	2868	2869	2870	2871	2872	2873	2874	2875	2876	2877	2878	2879	2880	2881	2882	2883	2884	2885	2886	2887	2888	2889	2890	2891	2892	2893	2894	2895	2896	2897	2898	2899	2900	2901	2902	2903	2904	2905	2906	2907	2908	2909	2910	2911	2912	2913	2914	2915	2916	2917	2918	2919	2920	2921	2922	2923	2924	2925	2926	2927	2928	2929	2930	2931	2932	2933	2934	2935	2936	2937	2938	2939	2940	2941	2942	2943	2944	2945	2946	2947	2948	2949	2950	2951	2952	2953	2954	2955	2956	2957	2958	2959	2960	2961	2962	2963	2964	2965	2966	2967	2968	2969	2970	2971	2972	2973	2974	2975	2976	2977	2978	2979	2980	2981	2982	2983	2984	2985	2986	2987	2988	2989	2990	2991	2992	2993	2994	2995	2996	2997	2998	2999	3000	3001	3002	3003	3004	3005	3006	3007	3008	3009	3010	3011	3012	3013	3014	3015	3016	3017	3018	3019	3020	3021	3022	3023	3024	3025	3026	3027	3028	3029	3030	3031	3032	3033	3034	3035	3036	3037	3038	3039	3040	3041	3042	3043	3044	3045	3046	3047	3048	3049	3050	3051	3052	3053	3054	3055	3056	3057	3058	3059	3060	3061	3062	3063	3064	3065	3066	3067	3068	3069	3070	3071	3072	3073	3074	3075	3076	3077	3078	3079	3080	3081	3082	3083	3084	3085	3086	3087	3088	3089	3090	3091	3092	3093	3094	3095	3096	3097	3098	3099	3100	3101	3102	3103	3104	3105	3106	3107	3108	3109	3110	3111	3112	3113	3114	3115	3116	3117	3118	3119	3120	3121	3122	3123	3124	3125	3126	3127	3128	3129	3130	3131	3132	3133	3134	3135	3136	3137	3138	3139	3140	3141	3142	3143	3144	3145	3146	3147	3148	3149	3150	3151	3152	3153	3154	3155	3156	3157	3158	3159	3160	3161	3162	3163	3164	3165	3166	3167	3168	3169	3170	3171	3172	3173	3174	3175	3176	3177	3178	3179	3180	3181	3182	3183	3184	3185	3186	3187	3188	3189	3190	3191	3192	3193	3194	3195	3196	3197	3198	3199	3200	3201	3202	3203	3204	3205	3206	3207	3208	3209	3210	3211	3212	3213	3214	3215	3216	3217	3218	3219	3220	3221	3222	3223	3224	3225	3226	3227	3228	3229	3230	3231	3232	3233	3234	3235	3236	3237	3238	3239	3240	3241	3242	3243	3244	3245	3246	3247	3248	3249	3250	3251	3252	3253	3254	3255	3256	3257	3258	3259	3260	3261	3262	3263	3264	3265	3266	3267	3268	3269	3270	3271	3272	3273	3274	3275	3276	3277	3278	3279	3280	3281	3282	3283	3284	3285	3286	3287	3288	3289	3290	3291	3292	3293	3294	3295	3296	3297	3298	3299	3300	3301	3302	3303	3304	3305	3306	3307	3308	3309	3310	3311	3312	3313	3314	3315	3316	3317	3318	3319	3320	3321	3322	3323	3324	3325	3326	3327	3328	3329	3330	3331	3332	3333	3334	3335	3336	3337	3338	3339	3340	3341	3342	3343	3344	3345	3346	3347	3348	3349	3350	3351	3352	3353	

DATOS DEL APORTANTE			
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN
NI	901677292-8	UNION TEMPORAL CLEAN BOGOTA	CLL 75 N 700 31
FORMA PRESENTACIÓN		CLASE APORTANTE	CÓDIGO
SUCURSAL		A - MSB de 200 col.	GOBERNACION D. 174
		CIUDAD / MUNICIPIO	BOGOTÁ D.C.
		DEPARTAMENTO	BOGOTÁ D.C.
		TELÉFONO	7910104
		CORREO	ghumma.claaribotoga@gmail.com
		EXONERADO PAGO PARA FISCAL Y SALUD	SI

DATOS DE LA PLANILLA			
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIAMESUARO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIAMESUARO)
	2025-11	PERIODO FINIQUES	2025-10
			E
			91271174
			10112025
			\$21.157.500

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACION COTIZANTE										INFORMACION NOVEDADES										PERIODO										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISIONES LABORALES										COTIZACION										MISION									
-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

DATOS DEL APORTANTE									
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CÓDIGO	EXONERADO PAGO PASAJEROS Y SALUD			
NI	90187722-5	UNION TEMPORAL CLEAN BOGOTA	CLL 75 N 700 31	7910104	ghumana.clarabogota@gmail.com				
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	Ciudad / Municipio				
SUCURSAL	A - Más de 200 col	GOBERNACIÓN D.	174	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	SI			

DATOS DE LA PLANILLA									
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PRE-ASOCIADA (DIAMENSA)	FECHA PAGO (DIAMENSA)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIAMENSA)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD		TOTAL A PAGAR	
						PERCEPCIÓN	UPC	PERCEPCIÓN	UPC
						60	0		0
								TOTAL A PAGAR	
								9277174	
								821.67.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTAL POR SALUD									
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligada	UPC Adicional	Licencia Maternidad		Días Mora		No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar
EPS002	Salud Total EPS	80013907-4	1.589.700	0	0	0	0	0	1.589.700
EPS005	Santas EPS	800251440-6	297.900	0	0	0	0	0	297.900
EPS008	Compensar EPS	860068842-7	450.400	0	0	0	0	0	450.400
EPS010	EPS Sur	800087102-2	188.700	0	0	0	0	0	188.700
EPS017	Paraná EPS	830003664-7	712.300	0	0	0	0	0	712.300
EPS037	Nueva EPS	900156261-2	114.000	0	0	0	0	0	114.000

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligada	Aportes Voluntario Afiliado	Aportes Voluntario Aportante	Aportes EPS - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Protección (EPS - Protección)	500227730-0	2.365.500	0	0	0	0	0	0	2.365.500	10
230301	Pension	800087102-2	5.520.300	0	0	0	0	0	0	5.520.300	24
231001	Colfondos	800127816-6	1.139.000	0	0	0	0	0	0	1.139.000	18
25-14	Colfondos	900335004-7	4.285.800	0	0	0	0	0	0	4.285.800	18

TOTALES MENOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligada	Incapacidades		Aportes Días Sistema	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
14-4	Vida Colpatria S.A.	860002183-9	901.100	No. Autorización	Valor		901.100	0	0	0	9.011	901.100	60

TOTALES CAJAS

Código CDP	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860068842-7	3.446.000	0	0	3.446.000	50

358

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 1 3 Actualización de oficio				4. Número de formulario 14912091365	
				 (415)7707212489984(8020) 000001491209136 5	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional	
9 0 1 6 7 7 2 9 2		8		Impuestos de Bogotá	
				14. Buzón electrónico 3 2	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de identificación	
Persona jurídica		1			
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
				30. Ciudad/municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
				34. Otros nombres	
35. Razón social UNIÓN TEMPORAL CLEAN BOGOTÁ					
36. Nombre comercial					
37. Gígila					
UBICACIÓN					
38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA		Bogotá D.C.		Bogotá, D.C.	
41. Dirección principal				0 0 1	
CL 75 70 D 31					
42. Correo electrónico contabilidad.cleanbogota@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono		45. Teléfono 2	
		6 0 1 7 9 1 0 1 0 4		3 1 3 4 0 0 8 7 4 1	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica					
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código		47. Fecha inicio actividad		48. Código	
8 1 2 1		2 0 2 2 1 1 0 3		8 1 1 0	
				2 0 2 2 1 1 0 3	
				2 0 2 3	
50. Código					
1 2					
51. Código					
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código					
7 1 4 4 8 5 2 5 5					
07- Retención en la fuente a título de rent					
14- Informante de exogena					
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA					
52 - Facturador electrónico					
55 - Informante de Beneficiarios Finales					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
54. Código					
55. Forma					
56. Tipo					
Servicio					
1 2 3					
57. Modo					
58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos					
Si NO X					
80. No. de Folios					
0					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA					
985. Cargo					
Firma del solicitante					

359

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN		Página 2 de 4 Hoja 2			
		4. Número de formulario		14912091365	
		 (415)7707212489984(8020) 0000014912091365			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	
9 0 1 6 7 7 2 9 2		8		3 2	
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza		2		63. Formas asociativas	
65. Fondos				66. Cooperativas	
68. Sin personería jurídica		7		69. Otras organizaciones no clasificadas	
				70. Beneficio	
				1	
Constitución, Registro y Última Reforma			Composición del Capital		
Documento			1. Constitución		
71. Clase			0 4		
72. Número					
73. Fecha			2 0 2 2 1 1 0 3		
74. Número de notaría					
75. Entidad de registro			9 8		
76. Fecha de registro			2 0 2 2 1 1 0 3		
77. No. Matricula mercantil					
78. Departamento			1 1		
79. Ciudad/Municipio			0 0 1		
Vigencia					
80. Desde			2 0 2 2 1 1 0 3		
81. Hasta			2 0 2 4 1 1 0 3		
82. Nacional			1 0 0 %		
83. Nacional público			0 . 0 %		
84. Nacional privado			1 0 0 . 0 %		
85. Extranjero			0 %		
86. Extranjero público			0 . 0 %		
87. Extranjero privado			0 . 0 %		
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control					
Estado y Beneficio					
Item					
89. Estado actual					
90. Fecha cambio de estado					
91. Número de Identificación Tributaria (NIT)					
92. DV					
1					
2					
3					
4					
5					
Vinculación económica					
93. Vinculación económica					
94. Nombre del grupo económico y/o empresarial					
95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante					
96. DV					
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior					
171. País					
172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP					
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales		001	
Espacio reservado para la DIAN		Página 4 de 4 Hoja 4		4. Número de formulario 14912091365	
		 (415)7707212489984(8020) 0000014912091365			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 6 7 7 2 9 2		6. DV 8		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	
14. Buzón electrónico 3 2					
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales					
111. Tipo de documento NIT 3 1		112. Número de identificación 9 0 0 5 9 2 8 1		113. DV 114. Nacionalidad 7 COLOMBIA 1 6 9	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre 118. Otros nombres	
119. Razón social CONTINENTAL DE LIMPIEZA SAS					
120. Valor capital del socio		121. % Participación 2 5		122. Fecha de ingreso 2 0 2 2 1 1 0 3 123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento NIT 3 1		112. Número de identificación 9 0 1 4 5 0 9 0 0		113. DV 114. Nacionalidad 2 COLOMBIA 1 6 9	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre 118. Otros nombres	
119. Razón social VSYA SAS					
120. Valor capital del socio		121. % Participación 2 5		122. Fecha de ingreso 2 0 2 2 1 1 0 3 123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento NIT 3 1		112. Número de identificación 9 0 0 0 6 4 7 4 7		113. DV 114. Nacionalidad 2 COLOMBIA 1 6 9	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre 118. Otros nombres	
119. Razón social N&R INTEGRAL SERVICE COMPANY S.A.S.					
120. Valor capital del socio		121. % Participación 5 0		122. Fecha de ingreso 2 0 2 2 1 1 0 3 123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV 114. Nacionalidad	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre 118. Otros nombres	
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV 114. Nacionalidad	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre 118. Otros nombres	
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 123. Fecha de retiro	



DAVIVIENDA

262
Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

BOGOTA D.C., DISTRITO CAPITAL, 21/10/2025

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **UNION TEMPORAL CLEAN BOGOTA** con **NIT 901.677.292-8** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 009600301288

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

FIG. 1.2.10
Banco Davivienda S.A.

Banco Davivienda S.A.
NIT: 860.034.113-7



Gobernación de
Cundinamarca

GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA

EVALUACIÓN DE PROVEEDORES

Código: E-GCCP-FR-012

Versión: 07

Fecha Aprobación: 17-07-2025

363

FECHA:

23

12

2025

Contratista

NOMBRE DEL REP

ROBINSON RUBIO ROJAS

NIT

9016772928

Teniendo en cuenta el Tipo de Contrato, realice la evaluación del proveedor calificando cada ítem de 0 a 3, teniendo en cuenta que:

DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR

TIPO DE CONTRATO

ACUERDOS MARCO DE PRECIOS

No. CONTRATO

SGCC-SA-OT-877-2025

FECHA INICIO

01-04-2025

FECHA DE TERMINACIÓN

31-10-2025

3 = Cumplió requisito.
2 = Cumplió requisito con observaciones.
1 = Cumplió requisito parcialmente
0 = No cumplió requisito

OBJETO CONTRACTUAL

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA CON SUMINISTROS EN LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA Y DEMÁS SEDES O BIENES INMUEBLES DE SU PROPIEDAD DESCRITOS EN EL ALCANCE DEL OBJETO.

EVALUACIÓN PROVEEDOR SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL			EVALUACIÓN PROVEEDOR SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
Descripción	Calificación	Porcentaje	Descripción	Calificación	Porcentaje
El proveedor cuenta con permisos y autorizaciones respecto a su misión (gestión de residuos aprovechables, peligrosos, fortalecimiento ambiental, entre otros)	3	20%	Registro de la autoevaluación del sistema conforme a la Tabla de Valores y Calificación de los Estándares Mínimos del SGSST	2	8%
El proveedor provee a sus operarios los elementos necesarios para realizar sus labores (EEP acorde a la necesidad del manejo o prestación del bien o servicio)	2	8%	Plan de Mejoramiento conforme al resultado de la autoevaluación de los estándares mínimos del SGSST	3	20%
El proveedor generó emergencias o contingencias en el servicio o bien prestado	3	20%	Documentación del SGSST de acuerdo con artículo 2.2.4.6.12. Decreto 1072 de 2015	3	20%
El proveedor atiende solicitudes respecto al cumplimiento de requerimientos ambientales exigibles oportunamente	3	20%	Documento soporte de afiliación a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales de los cuatro (4) meses anteriores a la fecha de verificación, de acuerdo con la normatividad vigente	3	20%
El proveedor atiende los procedimientos establecidos por la entidad para el control de impactos ambientales	3	20%	Certificación de ARL de número de accidentes de trabajo y número de enfermedades laborales ocurridos en los dos (2) últimos años en la empresa	3	20%
EVALUACIÓN PROVEEDOR SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL		88%	EVALUACIÓN PROVEEDOR SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		88%

EVALUACIÓN PROVEEDOR PERSONA JURÍDICA			EVALUACIÓN PROVEEDOR SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD		
Descripción	Calificación	Porcentaje	Descripción	Calificación	Porcentaje
Cumple con las obligaciones contractuales en el contrato dentro de los plazos establecidos	2	8%	El proveedor prestó el bien o servicio a satisfacción, conforme los procesos y procedimientos establecidos por la Gobernación de Cundinamarca	2	8%
Suministra información solicitada dentro de los plazos, si bene a cargo sistemas de información de la entidad los entrega completamente gestionados	2	8%	El proveedor contó con el personal idóneo para la prestación del bien o servicio a satisfacción	3	20%
El contratista desarrolló el objeto contractual y entregó las actividades a la entidad	2	8%	El proveedor cuenta con procesos y procedimientos definidos y/o documentados para la prestación del bien o servicio	2	8%
El contratista cumple con la gestión de pagos de la entidad	2	8%	El proveedor no está inmerso en inhabilidades, multas o sanciones por organismos de control y/o cámaras de comercio	3	20%
El contratista entregó los productos en calidad y condición solicitada	2	8%	El proveedor suministró la información referente a "Ejecución del contrato" en las secciones del SECOP II para la adecuada gestión y seguimiento del contrato electrónico	2	8%
EVALUACIÓN PROVEEDOR PERSONA JURÍDICA		64%	EVALUACIÓN PROVEEDOR SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD		64%

EVALUACIÓN PROVEEDOR BAJO CRITERIOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
Evaluación por sistema	%
EVALUACIÓN PROVEEDOR SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	64%
EVALUACIÓN PROVEEDOR SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	88%
EVALUACIÓN PROVEEDOR SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	88%
EVALUACIÓN PROVEEDOR PERSONA JURÍDICA	40%
TOTAL	70.0%

Observaciones por sistema evaluado (si aplica)

ESCALA DE CLASIFICACIÓN DE ACUERDO AL PUNTAJE OBTENIDO		
NIVEL	PUNTAJE	VALORACIÓN
A: Excelente	Entre 90 y 100	Felicidades! Ha logrado un nivel notable que permite asegurar la satisfacción del producto o servicio prestado
B: Buena	Entre 71 y 89	Es muy importante vigilar las condiciones de trabajo y las características a asegurar para evitar el deterioro de los resultados
C: Riesgo	Entre 50 y 70	Es muy importante vigilar las condiciones de trabajo y las características a asegurar para evitar el deterioro de los resultados. Este resultado se debe tener en cuenta para futuras contrataciones
D: Deficiente	Entre 0 y 49	No es viable la contratación realizada, se deben ejecutar las acciones contractuales correspondientes, y validar la necesidad de garantizar el producto o servicio contratado.

ELABORADO POR

Firma:

Nombre:

Cargo:

WILSON RICARDO GUEVARA DIAZ

DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES SECRETARÍA GENERAL Y DE CERCANÍA AL CIUDADANO